

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

**Aplicación del Programa de Incentivos y su Incidencia en la Ejecución
Presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Ascope, Año 2019.**

Línea de Investigación:

Contabilidad

Autores (es):

Br. Rojas Gutierrez, Karine Mariela

Br. Vasquez Vasquez, Carmen Rosa

Asesor:

Paredes Cruz, Francisco Mauro

TRUJILLO, PERÚ

2020

Fecha de Sustentación: 2021/01/20

UNIVERSIDAD PRIVADA ANTENOR ORREGO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD



TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

**Aplicación del Programa de Incentivos y su Incidencia en la Ejecución
Presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Ascope, Año 2019.**

Línea de Investigación:

Contabilidad

Autores (es):

Br. Rojas Gutierrez, Karine Mariela

Br. Vasquez Vasquez, Carmen Rosa

Asesor:

Paredes Cruz, Francisco Mauro

TRUJILLO, PERÚ

2020

Fecha de Sustentación: 2021/01/20

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado:

Cumpliendo con las disposiciones establecidas en el Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela Profesional de Contabilidad, de la Universidad Privada Antenor Orrego, dejamos a vuestra consideración el trabajo de investigación titulado: **“APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE AÑO, 2019”**, con la finalidad de obtener el título profesional de Contador Público.

El trabajo de investigación se desarrolló con mucha dedicación y esfuerzo utilizando los conocimientos adquiridos en el trascurso de nuestra formación profesional guiada por los docentes de la Escuela profesional de Contabilidad; los conocimientos adquiridos fueron empleados en la entidad que se realizó la investigación, estamos convencidos que servirá como referencia para futuros trabajos de investigación relacionados con el tema de investigación.

Por lo expuesto señores miembros del jurado, dejamos a su disposición el trabajo de investigación para su respectivo análisis y evaluación.

Br. Rojas Gutierrez, Karine Mariela

Br. Vasquez Vasquez, Carmen Rosa

DEDICATORIA

A DIOS:

Por acompañarme en cada paso que he dado; por haberme dado la vida, salud y bendición para alcanzar mis metas profesionales y haberme guiado en la realización de este importante logro.

A MIS PADRES:

Con eterna gratitud a Elmer Rojas y Melsy Gutierrez, por su infinito amor y apoyo incondicional durante todas las etapas de mi vida quienes son mi mayor inspiración y motivación para alcanzar mis objetivos de vida.

A mis hermanos por su apoyo emocional y estar siempre acompañándome y compartiendo el logro de mis metas.

Asimismo, a mis sobrinos por brindarme su tierno amor y ser mi principal alegría.

Rojas Gutierrez, Karine Mariela

DEDICATORIA

A DIOS:

Por guiarme en el camino de la sabiduría y cuidarme en cada paso que di, también por darme fuerza y no desmayar en el transcurso del camino que recorrí hasta llegar aquí con salud y bajo su bendición.

A MIS PADRES:

Gracias Elsa Vasquez y Elmer Vasquez, por darme la vida y estar en cada momento que los necesito, con su apoyo incondicional gracias a ustedes llegué hasta aquí, logré uno de los anhelos más deseados.

A mis hijos Adrián Reyes y Sofía Reyes, por ser mi inspiración para seguir, a pesar de ser tan pequeños ayudaron mucho en este gran logro que es también de ustedes hijos.

A mi esposo Alexander Reyes, por estar en los momentos en que el estudio y trabajo ocuparon mi tiempo.

A HERMANOS:

Landsteiner, Liliana e Isabel, por el apoyo que siempre me dieron, saber que siempre cuento con ustedes gracias por la confianza que me tienen espero ser el ejemplo que ustedes anhelan.

Vasquez Vasquez, Carme Rosa

AGRADECIMIENTO

Es grato concluir con una de nuestras metas para nuestro desarrollo profesional, por tal motivo agradecemos a quienes han sido parte de este logro alcanzado:

A Dios, por habernos concedido la oportunidad y sabiduría para concluir una importante etapa en nuestra formación profesional.

A la Universidad Privada Antenor Orrego, por los conocimientos compartidos, a los docentes por la formación, apoyo y motivación que contribuyeron en nuestra formación ética y profesional.

A nuestro asesor Mg. Paredes Cruz, Francisco Mauro por su asesoramiento, tiempo y orientación en el desarrollo de la presente investigación.

A nuestros padres y hermanos por su apoyo incondicional, a lo largo de nuestro desarrollo académico e inspiración en esta importante etapa en nuestras vidas.

Los Autores

RESUMEN

La presente investigación tuvo como objetivo demostrar la incidencia del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos de la Ejecución Presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Ascope, año 2019. Se realizó de acuerdo a la información recogida de la mencionada entidad.

Se aplicó el diseño explicativo – causal donde se analizó las actividades de las metas del Programa de Incentivos propuestas, así mismo se aplicó el análisis de la guía de entrevista, donde se recogió información referente a la contribución que tuvieron cada una de las metas para lograr los objetivos Institucionales; también identificar el impacto que tuvo el Programa de Incentivos en la población. El procesamiento y análisis de datos se realizaron en Microsoft Excel mediante tablas de doble entrada para una mejor presentación. Asimismo, la ejecución de gasto en el cumplimiento de las cinco metas del Programa de Incentivos se alcanzó el 88.84% con respecto al Presupuesto Institucional Modificado. Por otro lado, según el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos obtuvo un reconocimiento económico de 1,504,841.50 soles entre las variables del Programa de Incentivos y la Ejecución Presupuestal; lo que representa un 80.00% de recursos obtenidos en referencia al gasto efectuado. Para validar la prueba de hipótesis se ha utilizado el coeficiente de correlación de Pearson mediante la cual se concluye que el programa logra una incidencia positiva en un 0,99 en la Ejecución Presupuestaria en el año 2019.

Los resultados obtenidos demuestran que la entidad llegó a cumplir las metas del Programa de Incentivos obteniendo como resultado final el importe de 1, 887,331.00 soles, como incentivo económico en favor de la población y de la Municipalidad Provincial de Ascope.

La conclusión final del presente trabajo es que el Programa de Incentivos incide positivamente en la Ejecución Presupuestaria y permite a la población a tener acceso a bienes y servicios públicos de calidad.

Palabras Claves: Programa de Incentivos y Ejecución Presupuestaria

ABSTRACT

The objective of this research was to demonstrate the incidence of meeting the goals of the Budget Execution Incentive Program in the Provincial Municipality of Ascope, year 2019. It was carried out according to the information collected from the aforementioned entity.

The explanatory-causal design was applied where the activities of the proposed Incentive Program goals were analyzed, likewise the analysis of the interview guide was applied, where information was collected regarding the contribution that each of the goals had to achieve Institutional objectives; also identify the impact that the Incentive Program had on the population. Data processing and analysis were carried out in Microsoft Excel using double entry tables for a better presentation. Likewise, the execution of spending in the fulfillment of the five goals of the Incentive Program was reached 88.84% with respect to the Modified Institutional Budget. On the other hand, according to the fulfillment of the goals of the Incentive Program, it obtained an economic recognition of 1,504,841.50 soles between the variables of the Incentive Program and the Budget Execution; which represents 80.00% of resources obtained in reference to the expenditure made. To validate the hypothesis test, the Pearson correlation coefficient has been used, whereby it is concluded that the program achieves a positive impact of 0.99 in Budget Execution in 2019.

The results obtained show that the entity achieved the goals of the Incentive Program, obtaining as a final result the amount of 1, 887,331.00 soles, as an economic incentive in favor of the population and the Provincial Municipality of Ascope.

The final conclusion of this work is that the Incentive Program has a positive effect on Budget Execution and allows the population to have access to quality public goods and services.

Keywords: Incentive Program and Budget Execution.

ÍNDICE

	Pág.
PRESENTACIÓN	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT	vi
ÍNDICE	vii
ÍNDICE DE TABLAS	viii
ÍNDICE DE FIGURAS	x
I. INTRODUCCIÓN	1
1.1. Formulación del problema	2
1.2. Justificación	4
1.3. Objetivos	5
II. MARCO DE REFERENCIA	7
2.1. Antecedentes	7
2.2. Marco teórico	11
2.3. Marco conceptual	19
2.4. Hipótesis	20
2.5. Variables	20
III. MÉTODOLOGÍA	23
3.1. Tipo y nivel de investigación	24
3.2. Población, marco muestral, unidad de análisis y muestra	24
3.3. Técnicas e instrumentos de investigación	24
3.4. Diseño de contrastación	26
3.5. Procesamiento y análisis de datos	26
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	29
4.1. Análisis e interpretación de resultados	28
4.2. Prueba de hipótesis	59
4.3. Discusión de resultados	59
CONCLUSIONES	63
RECOMENDACIONES	64
REFERENCIAS	65
ANEXOS	68

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1 Operacionalización de Variables.....	21
Tabla 2 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos	25
Tabla 3 Coeficiente de correlación de Pearson	27
Tabla 4 Incidencia del Cumplimiento de Metas en la Ejecución Presupuestaria Coeficiente de Pearson	27
Tabla 5 Resultado de Coeficiente de Correlación de Pearson	28
Tabla 6 Ejecución Presupuestal de Inversiones	28
Tabla 7 Meta de Fortalecimiento de la Gestión del Impuesto Predial	30
Tabla 8 Meta 03 Sistema Integrado de Residuos Sólidos	32
Tabla 9 Meta 05 de Mejora de la Provisión del Servicio y Calidad del Agua	34
Tabla 10 Meta 06 de Mejora de la Gestión Urbana y Territorial.....	36
Tabla 11 Ejecución Presupuestal General de la Municipalidad Provincial Ascope 2019	39
Tabla 12 Ejecución Presupuestal de la Meta 01 Ejecución Presupuestal de Inversiones	41
Tabla 13 Ejecución Presupuestal de la Meta 02 Fortalecimiento de la Gestión del Impuesto Predial	42
Tabla 14 Ejecución Presupuestal de la meta 03 Sistema Integrado de Residuos Sólidos	43
Tabla 15 Ejecución Presupuestal de la Meta 05 Mejora de la Provisión del Servicio y Calidad del Agua.....	44
Tabla 16 Ejecución Presupuestal de la Meta 06 Mejora de la Gestión Urbana y Territorial	46
Tabla 17 Resumen de la Ejecución Presupuestaria de las Metas del Programa de Incentivos	47
Tabla 18 Incidencia de cumplimiento de la Meta 01 Ejecución Presupuestaria de Inversiones	49
Tabla 19 Incidencia de cumplimiento de la meta 02 Fortalecimiento de la Gestión del Impuesto Predial.....	51

Tabla 20 Incidencia de cumplimiento de la Meta 03 Sistema Integrado de Residuos Sólidos.....	52
Tabla 21 Incidencia de cumplimiento de la 05 Mejora de la Provisión del Servicio y Calidad del Agua	54
Tabla 22 Incidencia de cumplimiento de la Meta 06 Mejora de la Gestión Urbana y Territorial	56
Tabla 23 Incidencia del cumplimiento de metas en la Ejecución Presupuestal ...	58

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 1 <i>Porcentaje de gastos de las actividades meta 1 de Ejecución de Inversiones</i>	29
Figura 2 <i>Porcentaje de gastos de las actividades meta 2 Fortalecimiento de la Gestión del Impuesto Predial</i>	31
Figura 3 <i>Porcentaje de gastos de las actividades meta 3 Sistema Integrado de Residuos Sólidos</i>	32
Figura 4 <i>Porcentaje de gastos de las actividades de la meta 5 Mejora de la Provisión del Servicio y Calidad del Agua</i>	35
Figura 5 <i>Porcentaje de gastos de las actividades de la meta 6 Mejora de la Gestión Urbana y Territorial</i>	37
Figura 6 <i>Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Ascope</i>	40

I. INTRODUCCIÓN

1.1. Formulación del problema

1.1.1. Realidad problemática

En el Perú desde el año 2007 en los gobiernos locales se ha implementado el Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal, creada mediante Ley N° 29332 para poder articular políticas nacionales mediante acciones que ejecuten el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos, con la finalidad que la población reciba los bienes y servicios que requieran y en las condiciones deseadas para así contribuir a la mejor calidad de vida de la ciudadanía. Según Avila, (2018):

Así mismo el Programa de Incentivos busca reconocer públicamente a los titulares y funcionarios de los gobiernos locales, así como reconocer su buen desempeño de todas las municipalidades a nivel nacional que lleguen a cumplir al 100% todas sus metas programadas en dicho periodo. Podemos decir también que el Programa de Incentivos concede incentivos de forma condicionada, teniendo como propósito garantizar que los recursos del tesoro público sean asignados de forma eficiente para el logro de los objetivos y poder lograr un Presupuesto por Resultados en beneficio a la población; si bien es cierto no es obligatoria la participación, pero las Municipalidades que participan obtienen un incentivo económico y asumen un compromiso para lograr su cumplimiento y a cambio recibir un incentivo económico en beneficio de la población. (p.10).

A nivel nacional las municipalidades provinciales como distritales muestran poco interés en cumplir las metas del Programa de Incentivos establecidas por el MEF; en base a diferentes factores por ejemplo no cuentan con el personal adecuado y la falta de recursos económicos. Así mismo muchos gobiernos locales en el último año de gestión ya no priorizan el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos, porque los incentivos económicos se reflejan en el periodo siguiente. Por lo tanto, ya no se obtiene un beneficio económico para dicho periodo. Al inicio de un nuevo periodo los alcaldes de los gobiernos provinciales y distritales no realizan un eficiente cumplimiento; debido al desconocimiento de las metas programas para dicho periodo, también cabe mencionar que los responsables de metas del Programa de Incentivos son rotados de sus cargos por ser personal contratado por locación de servicio. El alcalde entrante en su primer periodo realiza

una evaluación histórica del año anterior y va determinar que en el último periodo no se cumplió las metas del Programa de Incentivos al 100% por ende, no se le da importancia a su cumplimiento y esto se vería reflejado en un déficit de avance tanto físico como presupuestal. Por lo tanto, no se brindarán bienes y servicios de calidad a la población. Según el Ministerio de Economía y Finanzas, (2019):

A nivel nacional existen 1874 municipalidades que participan en el Programa de Incentivos y se ha determinado que un 30% cumple sus metas del Programa de Incentivos al 100% mientras que un 70% cumplen al 80% cada meta y algunas no se cumplen; es por eso que el Ministerio de Economía y Finanzas evalúa minuciosamente a cada entidad de acuerdo al compromiso asumido por estas en el cumplimiento de sus metas del Programa de Incentivos asignadas, siendo conocedores que cada gobierno local tiene diferentes políticas de trabajo.

A nivel regional hay 83 municipalidades entre Provinciales y Distritales de las cuales en el año 2019 cumplieron las metas del Programa de Incentivos al 100%, sólo 8 municipalidades 2 Provinciales y 6 Distritales. Por lo tanto, se ha determinado que hay poco interés por parte de los gobiernos locales en cumplir las metas del Programa de Incentivos establecidas por el MEF, también en algunos gobiernos locales incumplen por el motivo que hay metas del Programa de Incentivos que dejan de ser metas para dicho periodo; luego se vuelven a reactivar como meta y muchos gobiernos locales no pueden cumplir, porque no se da la sostenibilidad en el tiempo en consecuencia no tienen un sistema actualizado para la continuidad, lo que conlleva al no cumplimiento y no brindar los bienes y servicios de calidad a la población.

En las municipalidades distritales de la provincia de Ascope tienen diversas problemáticas, tales como el incumplimiento de metas del Programa de Incentivos, no brindar servicios de calidad a la población de manera eficiente en el recojo de basura, en la dotación de agua para el consumo humano teniendo en cuenta que es un elemento prioritario para la población, falta de personal capacitado para dar

seguimiento al cumplimiento de metas del Programa de Incentivos, cambio constante del personal; así mismo falta de recursos económicos para capacitaciones del personal para asistir a los diferentes Ministerios.

En la Municipalidad Provincial de Ascope, los recursos transferidos por el Ministerio de Economía y Finanzas no se invierte en la sostenibilidad de las metas del Programa de Incentivos, los ingresos y gastos no siempre son ejecutados de acuerdo a lo programado, cabe resaltar que en el periodo 2018 de las 11 metas asignadas, se reportó incumplimiento de 4 metas. Esto repercute y dificulta el cumplimiento de las metas para el periodo 2019, por lo tanto, este incumplimiento fue un factor limitante, porque no se tenía la base de datos para su continuidad y cumplimiento óptimo y eficiente en el periodo 2019. Así mismo, se designa responsable a personal contratado por la modalidad de locación de servicios, lo que dificulta la continuidad de las actividades para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos.

Razón por la cual el propósito de la investigación es analizar el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos en la Ejecución Presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Ascope, año 2019.

1.1.2. Enunciado del problema

¿De qué manera la aplicación del Programa de Incentivos incide en la Ejecución Presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Ascope, año 2019?

1.2. Justificación

Justificación Teórica

La investigación permite dar a conocer teorías en relación a las metas del Programa de Incentivos y la Ejecución Presupuestaria de los recursos financieros a favor de la población.

Justificación Práctica

Desde el punto de vista práctico de la investigación se busca dar a conocer el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos, a través de la Ejecución Presupuestaria a fin de determinar su cumplimiento, en función a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas.

Justificación Metodológica

Desde el punto de vista metodológico la investigación servirá de referencia para estudiantes y futuros investigadores en relación a los incentivos económicos que perciben los Municipios por el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos y la Ejecución del Presupuesto en lo que corresponde a la recaudación y la ejecución del gasto.

Justificación Social

El estudio contribuye al análisis de la ejecución presupuestal e incentivos sociales en beneficio de la colectividad, garantizando mediante su ejecución presupuestal la mejora continua y sostenibilidad de manera que se articulen con los objetivos de la gestión; con el propósito de atender a las necesidades en beneficio de la población y transparencia en la gestión.

1.3. Objetivos

1.3.1. Objetivo general

Determinar de qué manera la aplicación del Programa de Incentivos incide en la Ejecución Presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Ascope, año 2019.

1.3.2. Objetivos específicos

- Analizar las metas del Programa de Incentivos de la Municipalidad Provincial de Ascope, año 2019.
- Evaluar la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Ascope, año 2019.

- Determinar la incidencia del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Ascope, año 2019.

II. MARCO DE REFERENCIA

2.1. Antecedentes

A nivel Internacional

Uzho, M. y Morales, S. (2013), en su tesis, *“Propuesta de evaluación a la ejecución del presupuesto y planificación mediante indicadores de gestión aplicables al Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Cantón Paute por el periodo 2006-2011.”*, Universidad Politécnica Salesiana Ecuador, para optar el título de Ingeniero en Contabilidad y Auditoría, los autores concluyen que, la distribución de los recursos y su dependencia financiera que el Municipio del Cantón Paute obtuvo como resultado una dependencia del financiamiento de terceros entre ellos las Transferencias que otorga el Gobierno Central, en relación a la verificación de los ingresos corrientes y el desempeño del presupuesto pues se determinó que los ingresos corrientes tienen déficit señalando un deterioro en la administración de las partidas presupuestarias asignadas.

En las municipalidades se deben realizar un análisis periódico y minucioso en la ejecución presupuestal, ingresos y gastos de los recursos financiados por el estado. Deben ser asignados en base a las necesidades y programación de acuerdo al Presupuesto Institucional de Apertura e involucrar la participación ciudadana.

A nivel Nacional

Sedano, V. y Piñas, L. (2018), *“La Incidencia de Cumplimiento del Plan de Incentivos en el Presupuesto y el Logro de Metas/Objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, periodos 2015 – 2016.”*, Universidad Peruana los Andes Huancayo, para obtener el título de Contador Público, tiene como objetivo determinar la relación que existe entre el cumplimiento del Plan de Incentivos en el presupuesto y el logro de metas/objetivos obtenidos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo en los periodos 2015 – 2016. Como hipótesis las investigadoras plantearon que existe una relación positiva y significativa entre el cumplimiento del Plan de

Incentivos en el presupuesto y el logro de metas/Objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo. Metodológicamente el estudio de la investigación está circunscrito dentro del enfoque cuantitativo, orientado a la relación que existe entre el plan de incentivos y el logro de metas y concluyen que, los indicadores del proceso de evaluación del Programa de Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal no permiten medir el logro de metas/objetivos en la Municipalidad de Chanchamayo en el periodo 2015, al hallar que no existe relación directa entre la proporción de indicadores positivos alcanzados del Plan de Incentivos en el presupuesto y la proporción del logro de metas / objetivos cumplidos en la gestión municipal provincial de Chanchamayo, periodos 2015 -2016.

La relación con nuestra investigación en la Municipalidad Provincial de Ascope, es la incidencia del cumplimiento del Programa de Incentivos en la ejecución del presupuesto, el mismo que conlleva al cumplimiento y sostenibilidad de las metas, con el objetivo de brindar bienes y servicios públicos de calidad a los ciudadanos; consecuentemente se traduce en mejoras de los servicios básicos y desarrollo de la economía.

Díaz, S., Romero, R. y Salas, R. (2018), *“Evaluación del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en la Municipalidad Distrital de Barranco: 2012-2017.”* Tesis de Grado Académico de Magíster en Gestión Pública, Universidad del Pacífico Escuela de Postgrado Lima, Perú. La investigación tuvo como objetivo evaluar cuáles son los factores que impiden que la Municipalidad Distrital de Barranco alcance un mayor porcentaje de cumplimiento de las metas establecidas en el marco del PI, con el método cualitativo, asimismo para la recolección de datos emplearon como instrumento las observaciones y entrevistas, concluyen que, el cumplimiento de las metas del PI la Municipalidad ha tenido un comportamiento heterogéneo. En los periodos 2012-2017 se establecieron en el marco de este programa, al igual que a las demás municipalidades tipo “A”, 85 metas de las cuales sólo fueron cumplidas 56 y no se llegó a cumplir 29, esto representa el 66% de ratio de cumplimiento. Este porcentaje se encuentra por debajo del

promedio que registran los municipios tipo “A” en el mismo periodo 76%. El no cumplimiento de las metas significa menores recursos para la municipalidad que podría traducirse en mayores bienes y servicios a los ciudadanos de la jurisdicción.

Las municipalidades distritales como provinciales tienen una serie de obligaciones y responsabilidades que cumplir con respecto a la ejecución del presupuesto de acuerdo a lo programado en el plan operativo institucional (POI), y deben comprometerse en el cumplimiento de las actividades de las metas del PI. De acuerdo al cumplimiento al 100% de las metas el Ministerio de Economía y Finanzas otorga un incentivo económico adicional.

Arias, J. (2017), en sus tesis de grado *“Nivel de la Ejecución Presupuestal y su Incidencia en el logro del programa de incentivos en la Municipalidad distrital de Baños del Inca durante el periodo 2016.”*, para optar el grado de Bachiller en Contabilidad y Finanzas, Universidad Privada del Norte, Cajamarca, cuyo objetivo principal fue: evaluar el nivel de cumplimiento de la ejecución presupuestal y sus incidencia en el logro del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Baños del Inca, se utilizó los métodos deductivo, descriptivo, analítico y comparativos; concluyendo que el nivel de ejecución presupuestal es inadecuado por razones que no cumple con el total de la ejecución presupuestal del programa y el cumplimiento de presupuestos de gastos e ingresos del Programa de Incentivos incide de forma negativa por el no cumplimiento de metas programadas en su totalidad.

La importancia y relación existente con nuestra investigación es la incidencia en el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos; de acuerdo a la evaluación del cumplimiento en la Ejecución Presupuestal, de los ingresos y gastos teniendo como resultado una eficiente ejecución financiera y física evidenciada en las diversas actividades.

A nivel Local

Avila, F. y Asmat, A. (2018). En su tesis *“Factores Determinantes de la Gestión Municipal para la Probabilidad del Cumplimiento de Metas Municipales en el Programa de Incentivos: Perú 2015-2016.”*, para obtener el título de Economista, Universidad Nacional de Trujillo, Perú, teniendo como objetivo general encontrar los principales factores determinantes de la gestión municipal que influyen significativamente en la probabilidad del cumplimiento de metas en el Programa de Incentivos; concluyen que, los principales factores determinantes de la gestión municipal que influyen significativamente en el cumplimiento de metas deben ser herramientas tecnológicas, así mismo la asistencia técnica de los actores involucrados por lo tanto, deben con aplicativos informáticos implementados por el estado.

Las herramientas tecnológicas contribuyen a un eficiente desempeño de las actividades de manera oportuna. Esto permite dar seguimiento y monitoreo a las diversas actividades en los plazos establecidos, por lo tanto, permite un eficiente cumplimiento de las metas, traduciéndose en beneficio directo a la población y desarrollo de su jurisdicción.

Araujo, L. (2018), es su tesis denominada *“Asignación del Plan de Incentivos y su Incidencia en el Cumplimiento de Metas de la Municipalidad Distrital de Charat. Periodo 2015 - 2017.”*, para optar el grado de Contador Público, Universidad César Vallejo, Trujillo. Tuvo como objetivo determinar la incidencia de la asignación del Plan de Incentivos en el cumplimiento de metas de la Municipalidad de Charat, Provincia de Otuzco, Departamento de la Libertad periodo 2015 - 2017. Se aplicó el estudio descriptivo con diseño experimental de corte transversal donde se analizaron los montos asignados del Plan de Incentivos para cada periodo; el total de metas asignadas cumplidas y no cumplidas. La asignación asciende a 319,043.00 soles, pero el estimado fue de 148,488.00 soles. Demostrando que el PI no se cumplió al 100% sin embargo, la asignación es de gran ayuda para la Municipalidad y población del distrito. Concluyendo que, el Plan de Incentivos incide de manera favorable en el cumplimiento de metas en el periodo 2015-2017.

La investigación contribuirá en analizar el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos y la ejecución del Presupuesto Institucional Modificado a nivel de devengado de acuerdo a los porcentajes de ejecución. Esto permite brindar una atención oportuna de servicios básicos en favor a la población.

2.2. Marco teórico

2.2.1. Programa de Incentivos

2.2.1.1. Definición

León et al., (2019) señalan:

El Programa de Incentivos es una herramienta de incentivo que tiene como propósito contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades vinculando el financiamiento a la consecuencia de resultados asociados a los objetos nacionales. (p. 25).

2.2.1.2. Objetivos del Programa de Incentivos

El Programa de Incentivos tiene como objetivo general:

Aportar al avance de la efectividad y eficiencia del gasto público en las municipalidades, las cuales están vinculadas con el financiamiento asociados a los objetivos nacionales. (MEF, 2019).

El Programa de Incentivos tiene los siguientes objetivos específicos:

- Mejorar la ejecución de incentivos; la mejor calidad de los servicios públicos de las localidades, establecido en la Ley Orgánica de Municipalidades.
- Mejorar el nivel de recaudación en base a la gestión de tributos municipales de los contribuyentes.

2.2.1.3. Actores Involucrados en el Programa de Incentivos

Ministerio de Economía y Finanzas. Es el ente encargado de aprobar el Marco Normativo que evalúa las metas, incentiva la participación de todos los actores inmiscuidos en el PI, al mismo tiempo es quien revisa y aprueba las propuestas y cuadros de cada una de sus actividades elaboradas por los diferentes Ministerios; también se encarga de supervisar la operatividad del Programa de Incentivos y aprobar finalmente las transferencias de recursos al final del plazo de la evaluación del cumplimiento de metas. (MEF, 2019).

Entidades responsables de las metas: Son las diversas entidades que están a cargo de plantear la propuesta de metas, elaborar el cuadro de actividades, para luego evaluar el cumplimiento o incumplimiento según lo estipulado en el cuadro de actividades y para finalmente informar al MEF los resultados de evaluación. (MEF, 2019).

Municipalidades. Son las entidades encargadas de apoyar en la obtención del recurso necesario para el cumplimiento de metas, es responsabilidad de la municipalidad designar al Coordinador de Programa de Incentivos mediante Resolución de Alcaldía, y seguir el desarrollo de las actividades de acuerdo al cuadro de actividades establecidas. (MEF, 2019).

2.2.1.4. Operatividad del Programa de Incentivos

1. **Aprobación del Marco Normativo:** Se basa en la aprobación de la normativa para el correcto desarrollo de las metas y se aprueba con la siguiente normativa. (MEF,2019).
 - **Resolución Directoral:** Es el ente de aprobar las directrices de las metas del Programa de Incentivos. Lo cual está dirigido a los sectores del estado que propone las metas para los gobiernos locales.
 - **Decreto Supremo:** Es la normativa que aprueba las metas y también los procedimientos en los cuales se asignan los recursos y se publica también la clasificación de cada municipalidad.
 - **Resolución Directoral:** Esta normativa aprueba los cuadros de actividades que presenta cada Ministerio involucrado en la meta.

- **Resolución Ministerial:** Es la normativa que aprueba los montos máximos a ser transferidos a las municipalidades por cumplimiento de metas.
- **Decreto Supremo:** Dicha normativa luego del cumplimiento y la publicación de los resultados finales autoriza la transferencia de recursos a cada municipalidad de acuerdo al cumplimiento.

2. Cumplimiento de Metas: Proceso en el cual las entidades públicas tienen diferentes obligaciones a cumplir como son las siguientes:(MEF, 2019).

- Del titular de la entidad: Debe supervisar que los recursos sean utilizados de acuerdo a la normativa, así mismo al cierre del ejercicio informar al Concejo Municipal y al Órgano de Control Interno.
- Del personal encargado de metas: Al término del cumplimiento deben realizar un informe y remitir al Coordinador del Programa de Incentivos sobre el cumplimiento o el incumplimiento; en el caso del no cumplimiento explicar las razones.
- Del Coordinador del Programa de Incentivos:
 - a) Trabajar en equipo con las diferentes áreas de la municipalidad para el desarrollo de todas las actividades.
 - b) Efectuar relaciones con todos los sectores involucrados en las metas para tener información sobre todas las metas del PI.
 - c) Pasar la información en el tiempo oportuno a los responsables de metas para realizar las actividades de acuerdo a lo establecido en la guía.
 - d) Revisar periódicamente su correo electrónico y el portal web del MEF, en la sección del Presupuesto Público (www.mef.gob.pe).
 - e) Verificar el envío de la información de manera oportuna después de cada actividad realizada de manera completa.
 - f) Comunicar al Alcalde y Concejo Municipal entre los 30 días hábiles de haber emitido el Decreto Supremo de transferencia de recursos correspondiente, el informe de los funcionarios sobre las razones de incumplimiento de las metas. (MEF,2019).

- 3. Evaluación del cumplimiento de metas:** Proceso en el cual cada meta tiene un ponderado de evaluación, en el cual sirve para la distribución de los recursos asignados. Para efectos de las transferencias al Programa de Incentivos. (MEF,2019).
- 4. Transferencia de recursos:** El Ministerio de Economía y Finanzas autoriza la transferencia de partidas a los gobiernos locales, siempre y cuando estos cumplan con las metas establecidas en los cuadros de actividades y de acuerdo a la normativa de entidad evaluadora. (MEF, 2019).
- 5. Rendición de cuentas:** Dentro de los 30 días hábiles siguientes de emitido el Decreto Supremo de transferencia de recursos, el coordinador del Programa de Incentivos debe poner en conocimiento al Alcalde y Concejo Municipal el cumplimiento o las razones del incumplimiento de las metas. (MEF, 2019).

2.2.1.5. Clasificación Municipal

El Ministerio de Economía y Finanzas clasifica a las municipalidades tanto Provinciales como Distritales, de acuerdo al presupuesto y población de cada gobierno local; esta clasificación ayuda a diferenciar las metas del Programa de Incentivos y cabe mencionar que las metas no deben ser generales para todos los gobiernos locales, por los diferentes sistemas con los que estos cuentan, no todos tienen las mismas características de población, catastro, recursos, documentos normativos, entre otros; según señala el DS N° 296-2018-EF, clasifica a las 1874 municipalidades de acuerdo a los siguientes tipos:

- Municipalidades provinciales tipo A.
- Municipalidades provinciales tipo B.
- Municipalidades distritales de Lima Metropolitana tipo C.
- Municipalidades distritales tipo D.
- Municipalidades distritales tipo E.
- Municipalidades distritales tipo F.
- Municipalidades distritales tipo G.

2.2.1.6. Funcionamiento del Programa de Incentivos

El Programa de Incentivos funciona como un instrumento de gestión por resultados que está orientado a promover la mejora de condiciones y calidad de vida de la población. (MEF, 2019).

2.2.1.7. Metas del Programa de Incentivos Municipales

Las metas están establecidas al 31 de diciembre del 2019 están y están enmarcadas en medir el nivel de ejecución de inversiones del PIM, así mismo dar fortalecimiento a la administración del impuesto predial, implementación de un sistema de residuos sólidos mediante la implementación de una planta de residuos sólidos para valorización de compost, acciones para promover la mejora en la provisión del servicio y calidad de agua y mejorar la gestión urbana y territorial. (MEF,2019).

Meta 1: Ejecución Presupuestal de Inversiones del Presupuesto Institucional Modificado PIM.

Meta 2: Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial.

Meta 3: Implementación de un sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales.

Meta 5: Acciones para Promover la Mejora en la Provisión del Servicio y Calidad de Agua.

Meta 6: Mejora de la Gestión Urbana y Territorial.

Ejecución Presupuestal de Inversiones

Es un proceso importante porque permite a las municipalidades a través de la ejecución de sus inversiones alcanzar la provisión de servicios públicos y resultados a favor de la población y a su vez impulsar la ejecución del gasto destinado a inversiones públicas, de modo que se alcance un devengado mayor o igual del Presupuestos Institucional Modificado de las municipalidades. (MEF,2019).

Fortalecimiento de la gestión del Impuesto Predial

Es una actividad muy importante que permite a las municipalidades disponer de mayores recursos para atender la demanda de bienes y servicios públicos de sus respectivas localidades a medida que incrementen la recaudación corriente del Impuesto Predial. (MEF,2019).

Sistema Integrado de Residuos Sólidos

Liliana, Maas, Ger, & Hogland, William, (2015), señalan que: son las etapas del movimiento o flujo de materiales desde los de generación hasta el tratamiento y disposición final. Se enfoca en investigar las acciones y comportamiento de los actores sociales involucrados y los factores que influyen sobre los elementos del sistema de gestión de residuos de la ciudad y los vínculos técnicos, institucionales y económicos que permiten su funcionamiento.

Mejora de la Provisión del Servicio y Calidad del Agua

Siendo las municipalidades responsables de la prestación de los servicios en el ámbito de su jurisdicción, el fortalecimiento del ATM es un aspecto fundamental para que esta unidad esté en condiciones de desarrollar adecuadamente sus funciones de monitorear, fiscalizar, supervisar y brindar asistencia técnica a las Organizaciones Comunales (OC), que presentan los servicios de saneamiento y agua en el ámbito rural con la finalidad de asegurar la sostenibilidad de los servicios básicos. (MEF,2019).

Mejora de la Gestión Urbana y Territorial

Importante proceso que permite a la municipalidad elaborar y actualizar información en base de su territorio y de las ciudades que la conforman, así como promover el uso de herramientas de información geográfica para el análisis territorial y elaboración final de Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) y Plan de Desarrollo Urbano (PDU). (MEF,2019).

2.2.2. Ejecución Presupuestaria

2.2.2.1. Definición

El Ministerio de Economía y Finanzas (2019), indica que es un importante proceso porque a través de la ejecución de sus inversiones permite a las municipalidades alcanzar la provisión de servicios públicos y resultados a favor de la población y a su vez impulsar la ejecución del gasto destinado a inversiones públicas, de modo que se alcance un mayor devengado o igual al Presupuesto Institucional Modificado de las municipalidades.

Según Soria, B. (2011), indica que la ejecución presupuestaria de los ingresos es el registro de la información de los recursos captados, recaudados u obtenidos por parte del pliego presupuestario. La ejecución presupuestaria de los egresos, consiste en el registro de los compromisos durante el año fiscal y la ejecución presupuestaria de las metas, se verifican cuando se registra el cumplimiento total o parcial de las mismas.

2.2.2.2. Ejecución de Gastos

Huarcaya (2016), define la ejecución de gastos como un proceso a través del cual se atiende las obligaciones del gasto con el objetivo de financiar la presentación de los bienes y servicios públicos incluidos en los programas y proyectos de la municipalidad con la finalidad de lograr resultados de acuerdo a los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos institucionales de los pliegos, en concordancia con la programación anual de compromiso.

Fase de Ejecución del Gasto Público

MEF (2017), la ejecución del gasto público es el proceso a través del cual se atienden las obligaciones de gasto con el objeto de financiar la prestación de los bienes y servicios públicos; a su vez lograr resultados conforme a los créditos presupuestarios autorizados.

Etapa Presupuestaria para la Ejecución del Gasto

Certificación del Crédito Presupuestario

La certificación constituye un acto de administración cuya finalidad es garantizar que se cuente con el crédito presupuestario disponible y libre de afectación, para comprometer un gasto con cargo al presupuesto institucional autorizado para el año fiscal. Dicha certificación implica la reserva del crédito presupuestario, bajo responsabilidad del titular del pliego.

Etapa de la Ejecución del Gasto Presupuestario

Certificación: Acto administrativo en donde se constata que existan los créditos presupuestarios para atender las obligaciones durante el año fiscal.

Compromiso Mensual: Con cargo al crédito presupuestario y hasta el monto de la obligación total dentro del año fiscal.

Devengado: Reconocimiento del gasto y constatación de que el bien ha ingresado y el servicio se ha realizado.

Girado y Pagado: Giros de los recursos públicos para atender el gasto comprometido y devengado.

2.2.3. Relación de variables

Según el MEF (2019), El Programa de Incentivos es una herramienta de incentivos presupuestarios vinculados al Presupuestos por Resultados (PpR), que promueve la calidad de vida de los servicios públicos provistos por las municipalidades provinciales y distritales a nivel nacional. Los gobiernos locales deben dar cumplimiento a las metas del Programa de Incentivos asignadas según los cuadros de actividades a ejecutarse, como señala Vasquez (2019), la Ejecución Presupuestaria es fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, y los recursos materiales y financieros asignados en el

presupuesto con el propósito de obtener los bienes, servicios y obras en la cantidad, calidad y oportunidad previstos en el mismo.

Por lo tanto, con el logro de las metas del Programa de Incentivos y la eficiente Ejecución Presupuestaria se obtendrá bienes y servicios de calidad, los cuales estarán al alcance de la población en la cantidad y oportunidad requerida. Así mismo lograr los objetivos propuestos por los gobiernos locales y alcanzar un Presupuesto por Resultados.

2.3. Marco conceptual

Presupuesto por Resultados: es un esfuerzo del gobierno que viene realizando con la intención de acelerar la modernización del Estado Peruano. Tiene como propósito garantizar que los recursos del tesoro público sean asignados en forma eficaz y eficiente para lograr los objetivos de las instituciones públicas. Gomero, F. (2017).

Residuos Sólidos: son sustancias, productos o subproductos en estado sólido o semisólido de los que su generador dispone, o está obligado a disponer, en virtud de lo establecido en la normativa nacional o de los riesgos que causan a la salud y el ambiente. Incluye los residuos generados por eventos naturales. Por lo tanto, los residuos sólidos son todas aquellas sustancias, productos o subproductos en estado sólido o semisólido que ya no necesitamos, pero pueden ser aprovechados para ser manejados según sus operaciones y procesos. Ministerio del Ambiente, (2017).

Gastos Públicos: es la incorporación de desembolsos que por concepto de gasto de capital, gasto corriente y servicio de deuda que realizan las entidades, de conformidad con sus funciones y objetos institucionales. Soria, B. (2011).

Ingresos Públicos: expresión monetaria de los valores recibidos, producidos o causados por concepto de transferencias, ventas de bienes y servicios, ingresos corrientes y otros, en el desarrollo de la actividad financiera, económica y social de la entidad pública. Soria, B. (2011).

2.4. Hipótesis

El Programa de Incentivos incide positivamente en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Ascope, año 2019.

2.5. Variables

Variable Independiente: Programa de Incentivos.

Variable Dependiente: Ejecución Presupuestaria.

Tabla 1*Operacionalización de Variables*

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
Programa Incentivos	(León, Lora y Mendo (2019), El programa de incentivos es una herramienta de incentivo que tiene como propósito contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las municipalidades vinculando el financiamiento a la consecuencia de resultados asociados a los objetivos nacionales. (p.25).	El programa de incentivos son reconocimientos que se brinda a las Municipalidades por el cumplimiento de metas para contribuir a la mejora, efectividad y eficiencia del gasto público.	-La Ejecución Presupuestal de Inversiones. -Fortalecimiento de la gestión del Impuesto Predial. -Sistema Integrado Residuos sólidos. -Mejora de la provisión del Servicio y la Calidad del Agua. -Mejora de la Gestión Territorial y Urbana.	Porcentaje de cumplimiento. Actividad ejecutada.	De razón

Variable	Definición Conceptual	Definición Operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala de Medición
Ejecución Presupuestaria	Es el registro de la información de los recursos captados, recaudados u obtenidos por parte de los pliegos presupuestarios; los egresos consisten en el registro de los compromisos durante el año fiscal y las metas se verifican cuando se registra el cumplimiento total o parcial. (Soria, 2011, p.122).	Fase del ciclo presupuestario que comprende el conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima de los recursos económicos asignados en el presupuesto con el propósito de obtener Obras, bienes y servicios en un periodo determinado.	Ejecución de Gastos.	Nivel de Ejecución. Porcentaje de Ejecución. Actividad Ejecutada.	De razón

Fuente: Elaboración Propia

Elaborado por: Rojas y Vasquez (2020)

III.MÉTODOLOGÍA

3.1. Tipo y nivel de investigación

3.1.1. Tipo de investigación

Aplicada, porque se utilizó conocimientos y teorías existentes para su aplicación en una realidad o problema concreto.

3.1.2. Nivel de investigación

Explicativo o causal, este tipo de estudios explica la incidencia del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos en la Ejecución Presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Ascope año, 2019.

3.2. Población, marco muestral, unidad de análisis y muestra

3.2.1. Población

Estuvo representada por las Sub Gerencias de Rentas y Ejecución Coactiva, Catastro y Desarrollo Urbano, Saneamiento Ambiental, Planeamiento y Presupuesto y Área Técnica Municipal de la Municipalidad Provincial de Ascope.

3.2.2. Marco muestral

Constituida por la relación de informes y cuadro de actividades de las metas del Programa de Incentivos de la Municipalidad Provincial.

3.2.3. Unidad de análisis

Conformada por cada una de las Sub Gerencias de Rentas y Ejecución Coactiva, Catastro y Desarrollo Urbano, Saneamiento Ambiental, Planeamiento y Presupuesto y Área Técnica Municipal de la Municipalidad Provincial.

3.2.4. Muestra

Estuvo constituida por los informes de los responsables de cada Sub Gerencia y guías de actividades.

3.3. Técnicas e instrumentos de investigación

Para la investigación se aplicaron las siguientes técnicas que se muestran a continuación:

Tabla 2

Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Técnicas	Instrumentos
Análisis documental	Hoja de registro de datos
Entrevista	Guía de entrevista

Fuente: Elaboración Propia

Elaborado por: Rojas y Vasquez (2020).

Técnicas:

- **Análisis Documental:** Esta técnica ha permitido revisar la documentación relacionada con el programa de incentivos y Ejecución Presupuestaria, para obtener información importante que esté relacionado con las variables de estudio de la Municipalidad Provincial de Ascope, año 2019.
- **Entrevista:** Se efectuó a los responsables de cada meta con el fin de obtener información del cumplimiento de sus actividades del Programa de Incentivos y la Ejecución Presupuestaria.

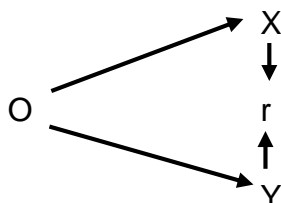
Instrumentos:

- **Guía de Entrevista:** Se plantearon un conjunto de preguntas dirigidas a los Sub Gerentes responsables de metas del programa de incentivos, orientadas a obtener información referente al cumplimiento de las metas propuestas y la Ejecución Presupuestal.
- **Hoja de registro de datos:** Se obtuvo información de los informes, cuadro de actividades y Ejecución Presupuestaria en base a los requerimientos de datos orientados al cumplimiento de los objetivos y validación de la hipótesis.

3.4. Diseño de contrastación

Se aplicó el diseño explicativo causal que servirá para medir las variables, y en qué condiciones se desarrollará el estudio.

Esquema:



Dónde:

O: Municipalidad Provincial de Ascope.

X: Programa de Incentivos

r: Medida de la relación

Y: Ejecución Presupuestaria

3.5. Procesamiento y análisis de datos

Se tomó conocimiento de la problemática de la Municipalidad Provincial de Ascope, aplicando el coeficiente de correlación de Pearson para medir la relación del Programa de Incentivos y la Ejecución Presupuestaria.

La información para el análisis ha sido obtenida y constituida por los resultados de la guía de entrevista y análisis documental, aplicada a los responsables de las metas del Programa de Incentivos en la Municipalidad Provincial de Ascope.

Los datos obtenidos en la etapa de recolección, han sido procesados en Microsoft Office, en hojas de cálculo diseñadas en Excel a través de cuadros estadísticos de doble entrada y gráficos. Los cuales muestran una adecuada descripción, permitiendo describir las variables de estudio.

Las técnicas que se han utilizado para el procesamiento de datos serán:

- Trabajo de campo.
- Ordenamiento y análisis de datos.
- Figuras y tablas.

Después de obtenidos los datos con el análisis de la información, de acuerdo a los objetivos de estudio en forma gráfica y escrita. Para demostrar la incidencia del cumplimiento de metas se ha utilizado el coeficiente de correlación de Pearson siguiente:

Tabla 3

Coeficiente de correlación de Pearson

Valor	Significado
0 - 0,3	Relación Negativa
0,3 - 0,7	Relación positiva moderada
0,7 - 1	Relación Positiva

Tabla 4

Incidencia del Cumplimiento de Metas en la Ejecución Presupuestaria Coeficiente de Pearson

Metas	Programa de Incentivos	Ejecución Presupuestaria	X - Xprom	(X - Xprom) ²	Y - Yprom	(Y - Yprom) ²	(X - Xprom) x (Y - Yprom)
Meta 1	26,382.50	21,600.00	-59,721.00	3,566,597,841.00	-54,897.90	3,013,779,424.41	3,278,557,485.90
Meta 2	56,320.00	50,250.00	-29,783.50	887,056,872.25	-26,247.90	688,952,254.41	781,754,329.65
Meta 3	112,589.00	105,577.50	26,485.50	701,481,710.25	29,079.60	845,623,136.16	770,187,745.80
Meta 5	133,326.00	123,462.00	47,222.50	2,229,964,506.25	46,964.10	2,205,626,688.81	2,217,762,212.25
Meta 6	101,900.00	81,600.00	15,796.50	249,529,412.25	5,102.10	26,031,424.41	80,595,322.65
TOTAL	430,517.50	382,489.50	0.00	7,634,630,342.00	0.00	6,780,012,928.20	7,128,857,096.25

Fuente: Elaboración Propia

Elaborado por: Rojas y Vasquez (2020).

Tabla 5

Resultado de Coeficiente de Correlación de Pearson

n =	5
Sx =	39,075.90
Sy =	36,823.94
Sxy =	1,425,771,419.25
r =	0,99

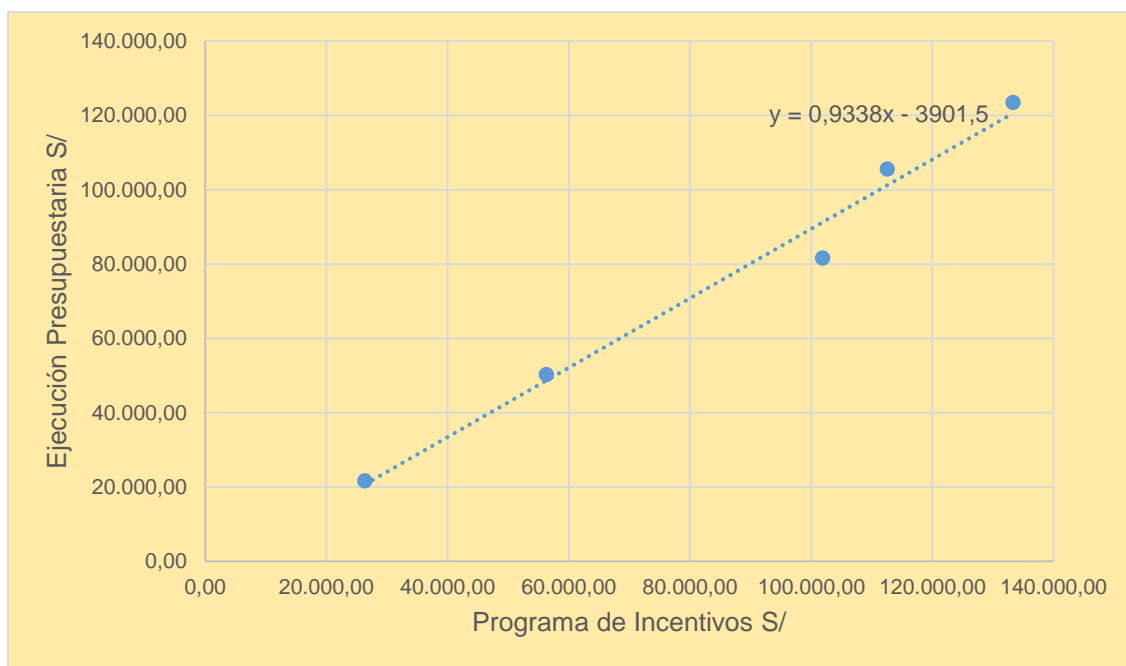


Figura 1 *Análisis de regresión lineal del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos*

Elaborado por: Rojas y Vasquez (2020).

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Análisis e interpretación de resultados

Se presenta los resultados obtenidos después de haber aplicado las técnicas e instrumentos como el análisis documental y entrevista, a los responsables de las metas del Programa de Incentivos, de las Sub Gerencias de Rentas y Ejecución Coactiva, Catastro y Desarrollo Urbano, Saneamiento Ambiental, Planeamiento y Presupuesto y Área Técnica Municipal de la Municipalidad Provincial de Ascope, según orden de los objetivos propuestos.

4.1.1. Analizar las metas del Programa de Incentivos de la Municipalidad Provincial de Ascope, año 2019.

Se ha procedido a efectuar un análisis de las metas del Programa de Incentivos asignadas a la Municipalidad Provincial de Ascope; denominadas: 01 Ejecución Presupuestal de Inversiones del Presupuesto Institucional Modificado, 02 Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial, 03 Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, 05 Acciones para Promover la Mejora en la Provisión del Servicio y Calidad del Agua y 06 Mejora de la Gestión Urbana y Territorial; a continuación se detalla cada una de las metas del Programa de Incentivos con sus actividades y monto asignado, que son las siguientes:

Tabla 6

Ejecución Presupuestal de Inversiones

N° Meta	Denominación Meta	Actividades	Tipo de Gasto Estimado	Monto Asignado S/	PIM-MEF al 28/08/2019	Valla Mínima
Meta 01	Ejecución Presupuestal de Inversiones del Presupuesto Institucional Modificado	1) Ejecución de Inversiones del PIM	Gasto de Personal	14,500.00	7,374,267.00	80.00%
	del Presupuesto Institucional Modificado	2) Registro del Formato N° 12-B: "Seguimiento a la Ejecución de Inversiones"	Gasto de Personal	6,200.00	824,765.00	45.00%
		3) Diagnóstico de Cierre de Inversiones	Gasto de Personal	2,500.00	8	30.00%

4) Registro del Formato N° 09: "Registro de Cierre de Inversión	Gasto de Personal	3,182.50	8	30.00%
--	----------------------	----------	---	--------

Total **26,382.50**

Nota: MEF- Municipalidad Provincial de Ascope (2019).

Elaborado por: Rojas y Vasquez (2020).

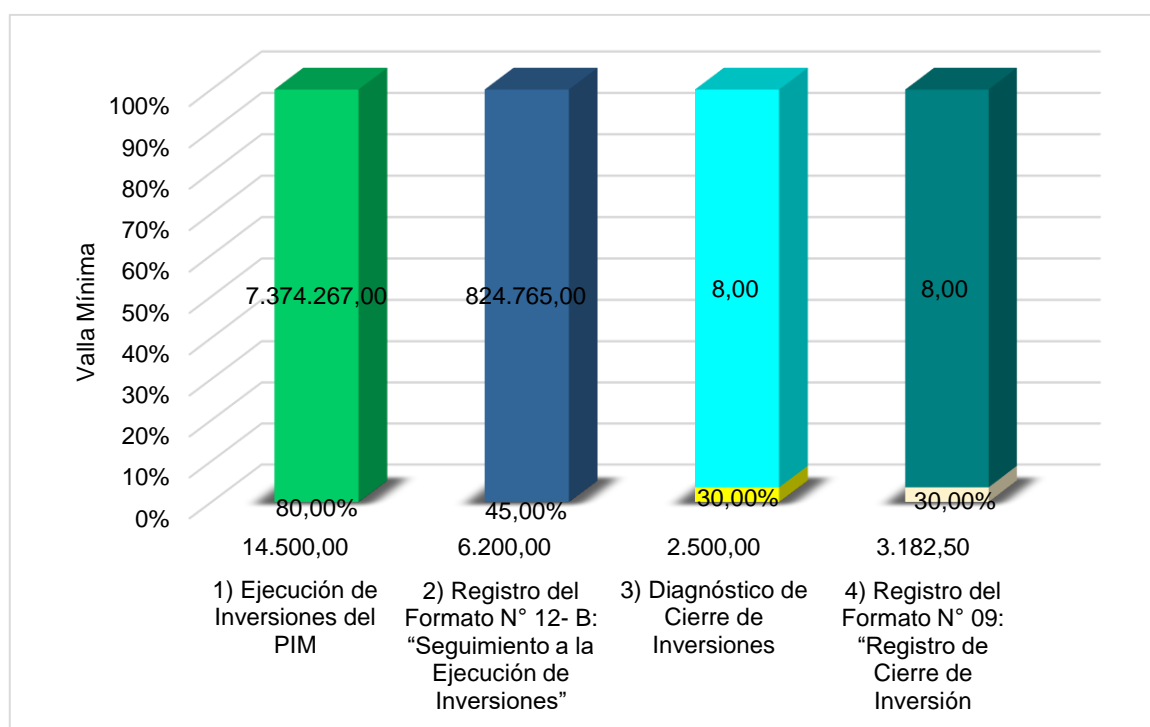


Figura 2 Porcentaje de gastos de las actividades meta 1 de Ejecución de Inversiones

Elaborado por: Rojas y Vasquez (2020).

En la tabla 6 y figura 2 se presenta la meta 01 Ejecución Presupuestal de Inversiones del Presupuesto Institucional Modificado, que detalla cuatro actividades con presupuesto asignado de 26,382.50 soles; sin embargo, para el cumplimiento de la meta, el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido un cuadro de actividades que son las siguientes:

- En la actividad 1 Ejecución de Inversiones del PIM, para su cumplimiento el MEF ha establecido que la Municipalidad Provincial de Ascope tiene un PIM asignado de 7'374,267.00 soles con una valla mínima por alcanzar del 80% de ejecución del PIM asignado.
- En la actividad 2 Registro del Formulario N° 12-B "Seguimiento de ejecución de inversiones", el MEF ha establecido que la Municipalidad Provincial de Ascope

tiene un PIM asignado de 824,765.00 soles, teniendo como valla mínima alcanzar el 45% de ejecución del PIM asignado.

- En la actividad 3 Diagnóstico de Cierre de Inversiones, para el cumplimiento el MEF ha establecido que la Municipalidad Provincial de Ascope tiene 8 proyectos de inversión para realizar un diagnóstico de cierre de inversiones del 30% de lo asignado, de acuerdo al listado definido por la Dirección General de Inversión Pública.
- Para la actividad 4 Registro del Formato N° 09 Registro de cierre de inversiones, para el cumplimiento de la actividad el MEF ha establecido que la Municipalidad Provincial de Ascope tiene 8 proyectos de inversión para realizar el cierre de inversiones del 30% mediante liquidación de obra.

Tabla 7

Meta de Fortalecimiento de la Gestión del Impuesto Predial

N° Meta	Denominación Meta	Actividades	Tipo de Gasto Estimado	Monto Asignado S/	Recaudado 2018	Valla Mínima
		2) Incremento de la recaudación del Impuesto Predial	Gastos Personal	24,000.00	247,419.47	123%
	Fortalecimiento de la		Otros bienes	6,000.00		
Meta 02	Administración y Gestión del Impuesto Predial	3) Registro de Información sobre la Administración y Gestión del Impuesto Predial en el Sistema de la Meta Predial	Gastos Personal	16,320.00	Registro SISMEPRE	Registro 100%
Total				56,320.00		

Nota: MEF - Municipalidad Provincial de Ascope (2019).

Elaborado por: Rojas y Vasquez (2020).

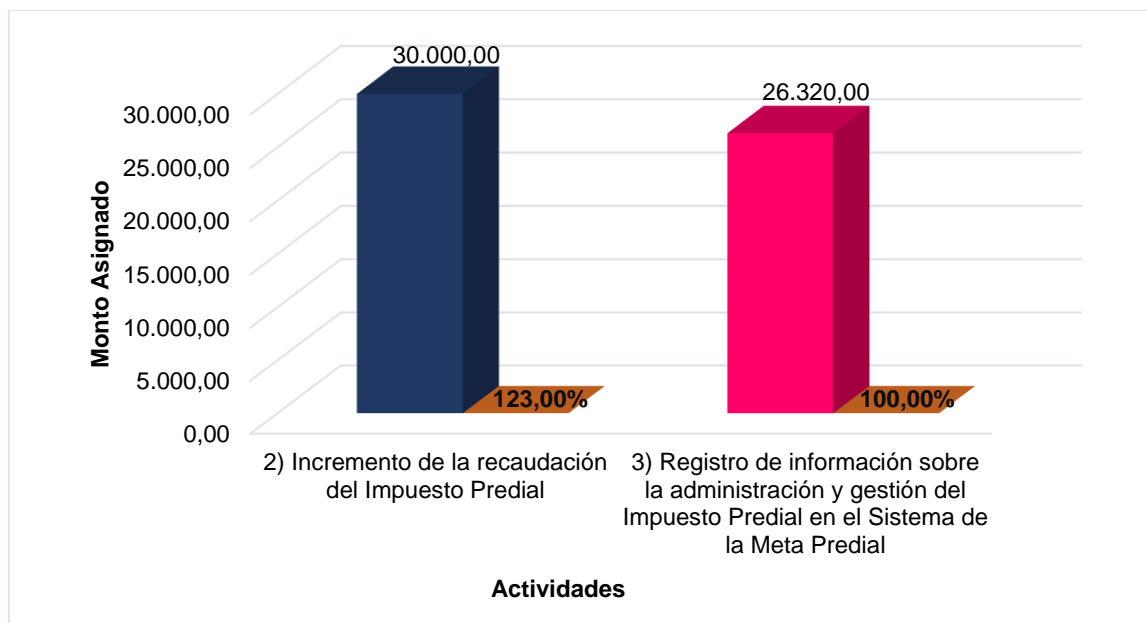


Figura 3 Porcentaje de gastos de las actividades meta 2 Fortalecimiento de la Gestión del Impuesto Predial

Elaborado por: Rojas y Vasquez (2020).

La tabla 7 y figura 3 presenta la meta 2 Fortalecimiento de la Gestión del Impuesto Predial, que contiene dos actividades con un presupuesto asignado de 56,320.00 soles, para el cumplimiento de la meta el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido un cuadro de actividades que son las siguientes:

- En la actividad 1 Incremento de la Recaudación del Impuesto Predial, para el cumplimiento de la actividad el MEF ha establecido que la Municipalidad Provincial de Ascope en base a la recaudación de 247,419.47 soles que corresponde a lo recaudado el 2018, con una valla mínima de +23% a lo recaudado el año anterior que representa el 123% de recaudación del impuesto predial.
- La actividad 2 registro de información sobre la administración y gestión del impuesto predial en el sistema de la meta predial, para el cumplimiento de la actividad se deberá lograr la valla mínima de registro de estadísticas tributarias al 100% en el aplicativo informático SISMEPRE.

Tabla 8

Meta 03 Sistema Integrado de Residuos Sólidos

N° Meta	Denominación Meta	Actividades	Tipo de Gasto Estimado	Monto Asignado S/	Entregable	Valla Mínima
Meta 03	Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales	2) Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales	Gastos Personal	11.750,00	Plan de Valorización de Residuos Sólidos	Un plan de valorización
			Bienes	77.339,00		
		3) Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales	Gastos Personal	11.750,00	Estudio de Caracterización	Un estudio de Caracterización
		5) Gestión de la disposición Final de Residuos Sólidos Municipales	Gastos Personal	11.750,00	Acta de Validación de Ámbitos Territoriales	Un acta firmado los alcaldes distritales
Total				112.589,00		

Nota: MEF - Municipalidad Provincial de Ascope 2019.

Elaborado por: Rojas y Vasquez (2020).

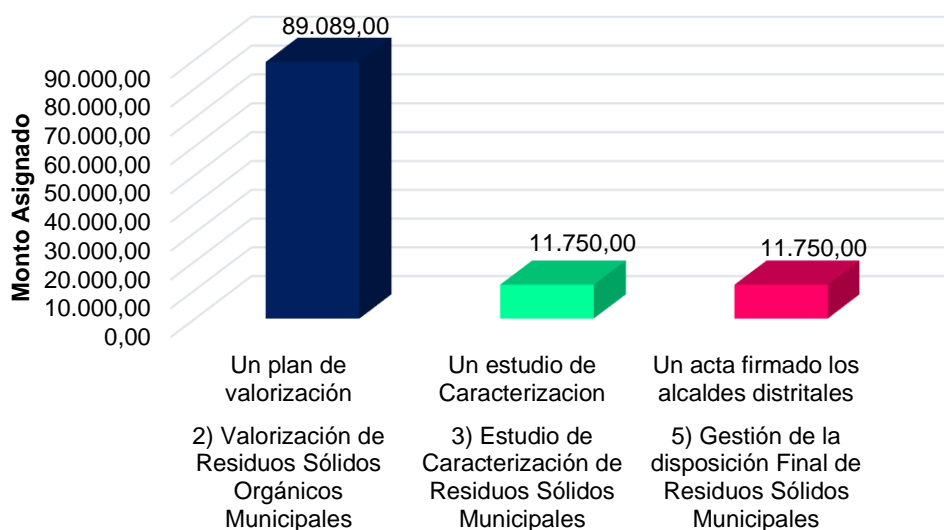


Figura 4 Porcentaje de gastos de las actividades meta 3 Sistema Integrado de Residuos Sólidos

Elaborado por: Rojas y Vasquez (2020).

La tabla 8 y figura 4 nos muestra la meta 03 Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, que contiene tres actividades con un presupuesto asignado de 112,589.00 soles, para el cumplimiento de la meta, el Ministerio del Ambiente ha establecido un cuadro de actividades que son las siguientes:

- La actividad 2 Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales, para el cumplimiento de esta actividad tiene como valla la elaboración y aprobación de un plan de valorización de residuos sólidos orgánicos municipales.
- En la actividad 3 Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, para el cumplimiento de esta actividad se tiene como valla, la elaboración y aprobación de un estudio de caracterización.
- Para la actividad 5 Gestión de Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales, para el cumplimiento de esta actividad se tiene como valla mínima elaborar una propuesta de ámbitos territoriales mediante un acta de validación firmada por todos los alcaldes pertenecientes a la Provincia de Ascope.

Tabla 9*Meta 05 de Mejora de la Provisión del Servicio y Calidad del Agua*

N° Meta	Denominación Meta	Actividades	Tipo de Gasto Estimado	Monto Asignado S/	Entregable	Valla Mínima
Meta 05	Acciones para Promover la Mejora en la Provisión del Servicio y Calidad del Agua	1) Fortalecimiento del Área Técnica Municipal (ATM) para el Cumplimiento de sus Funciones	Gastos de Personal	30,000.00	POI Aprobado con Actividades de ATM y subidos aplicativo PNSR	POI Aprobado
		2) Mantenimiento de Sistemas de Abastecimiento de Agua	Gastos de Personal	6,000.00	Planes de Mantenimiento Aprobados y Subidos al aplicativo PNSR	Mantenimiento de 3 Sistemas de Agua y Registro DATASS
		3) Disposición de Herramientas Básicas y Ejecución de Acciones Previas al Proceso de Cloración	Bienes y Servicios	27,252.00	Actas de Entrega de Herramientas subidas al aplicativo PNSR	Una Caja de Herramientas
		4) Garantizar Parámetros de Cloro Residual en Sistemas de Abastecimiento de Agua para consumo humano, según normativa vigente	Gastos de Personal	38,839.00	Informe de Laboratorio Regional del Agua	Oficio a IPRESS con los Resultados
Total				133,326.00		

Nota: MEF - Municipalidad Provincial de Ascope 2019.

Elaborado por: Rojas y Vasquez (2020).

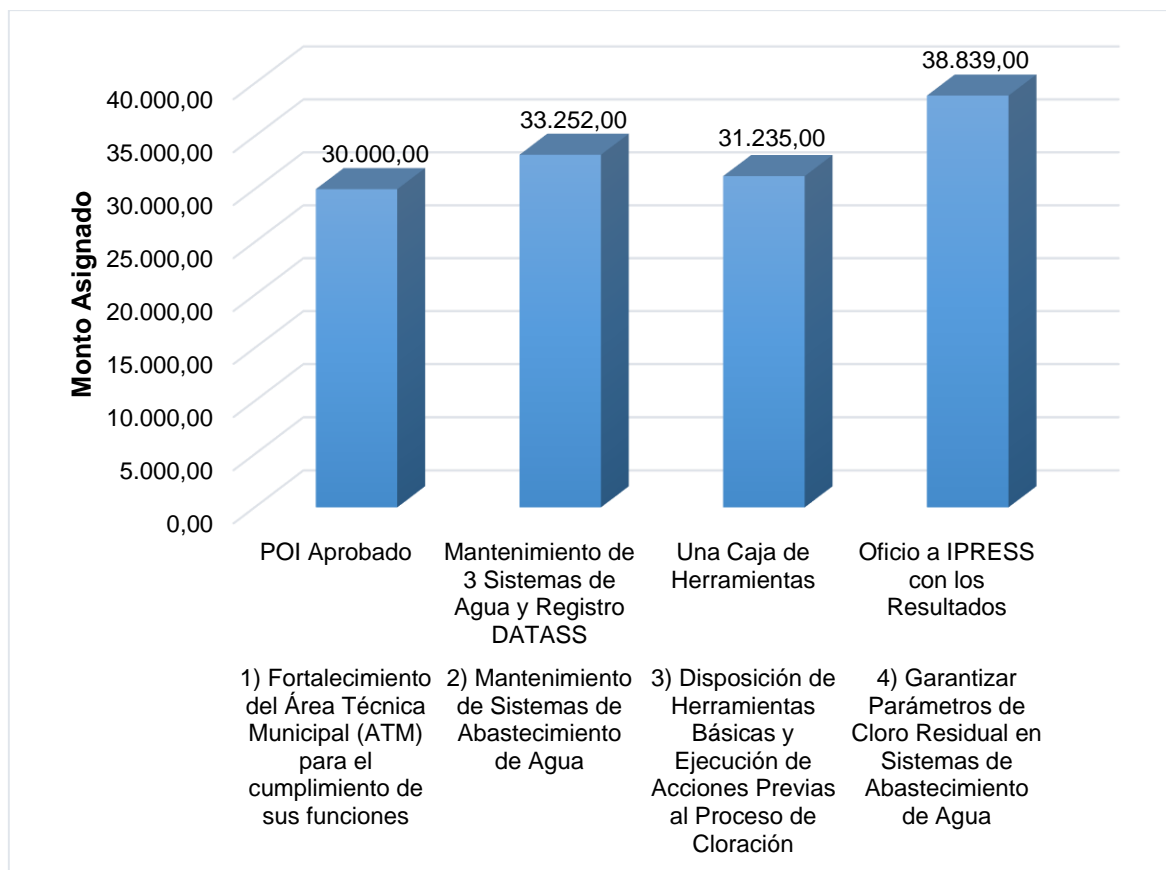


Figura 5 *Porcentaje de gastos de las actividades de la meta 5 Mejora de la Provisión del Servicio y Calidad del Agua*

Elaborado por: Rojas y Vasquez (2020).

La tabla 9 y figura 5 nos muestra la meta 5 Acciones para Promover la Mejora en la Provisión del Servicio de la Calidad del Agua; que contiene 4 actividades con un presupuesto asignado de 133,326.00 soles, para el cumplimiento de la meta el Programa Nacional de Saneamiento Rural ha establecido un cuadro de actividades que son las siguientes:

- En la actividad 1 Fortalecimiento del Área Técnica Municipal (ATM), para el cumplimiento de la meta se tiene como valla la elaboración y aprobación de Plan Operativo Institucional mediante Resolución de Alcaldía.
- En la actividad 2 Mantenimiento de Sistema de Abastecimiento de Agua, para el cumplimiento de la actividad se tiene como valla mínima la elaboración y aprobación de 3 planes de mantenimiento de los sistemas de agua.
- En la actividad 3 Disposición de Herramientas Básicas y Ejecución de Acciones Previas al Proceso de Cloración, para el cumplimiento de esta actividad se tiene como valla, la entrega de caja de herramientas y realizar la

desinfección de los sistemas de agua y calibración del componente de cloración.

- En la actividad 4 Garantizar Parámetros de Cloro Residual en Sistemas de Abastecimiento de Agua para Consumo Humano, para el cumplimiento de esta actividad se tiene como valla la mínima la realizar el análisis de parámetros de cloro residual de los sistemas de abastecimiento de agua en un laboratorio autorizado por el Instituto Nacional de Calidad (INACAL); asimismo presentar los resultados mediante oficio al Instituto Prestador de Servicios de Salud (IPRESS).

Tabla 10

Meta 06 de Mejora de la Gestión Urbana y Territorial

N° Meta	Denominación Meta	Actividades	Tipo de Gasto Estimado	Monto Asignado S/	Entregable	Valla Mínima
Meta 06	Mejora de la Gestión Urbana y Territorial	1) Certificación del Equipo Designado	Gasto de Personal	27,168.00	Aprobación de Curso Equipo designado	Aprobación de Curso 2 Funcionarios
		2) Elaboración, Análisis y Registro de Información Territorial y Cartográfica	Gasto de Personal	40,766.00	Mapa Base Territorial Aplicativo SIGUT	Mapa Territorial Actualizado
		3) Priorización de Inversiones Urbanas	Gasto de Personal	33,966.00	Fichas y Diagnostico Geoespacial de PAT y PDU	Diagnostico Geoespacial al SIGUT
Total				101,900.00		

Nota: SIAF - Municipalidad Provincial de Ascope 2019.

Elaborado por: Rojas y Vasquez (2020).

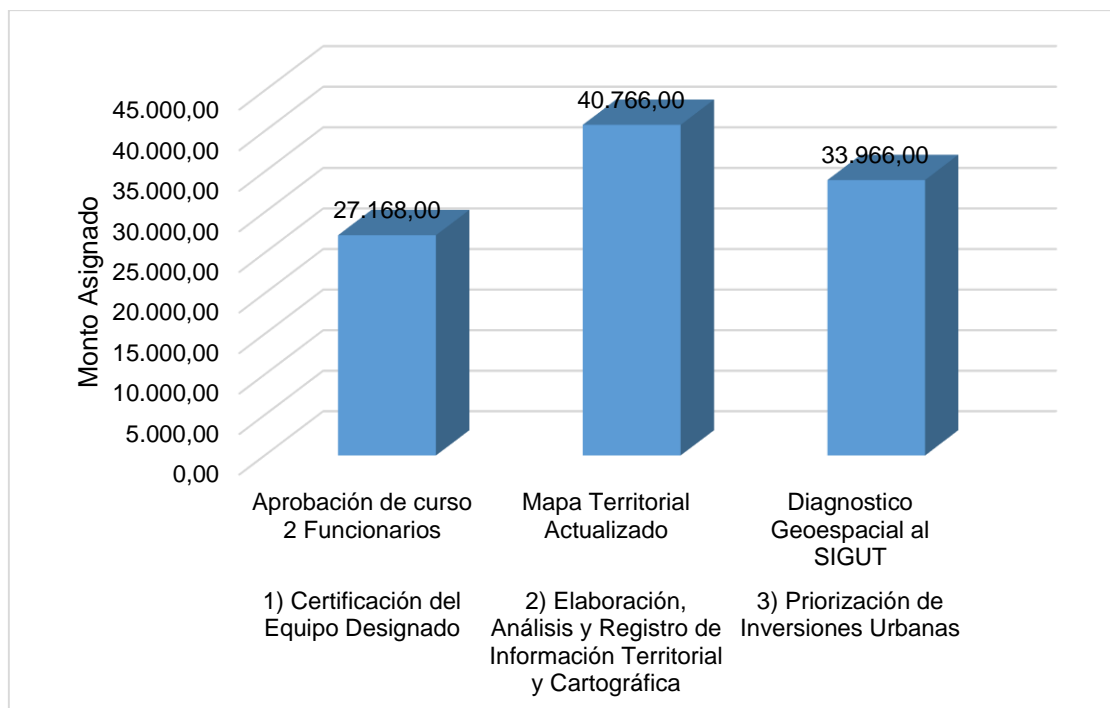


Figura 6 Porcentaje de gastos de las actividades de la meta 6 Mejora de la Gestión Urbana y Territorial

Elaborado por: Rojas y Vasquez (2020).

La tabla 10 y figura 6 nos muestra la meta 6 Mejora de la Gestión Urbana y Territorial, que contiene tres actividades con presupuesto asignado por el importe de 101,900.00 soles, para el cumplimiento de la meta el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento ha establecido un cuadro de actividades que son las siguientes:

- En la actividad 1 Certificación del Equipo Designado, para el cumplimiento de esta actividad se tiene como valla mínima la designación del equipo de la meta del Programa de Incentivos mediante Resolución de Alcaldía y aprobación de un curso dictado por el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento (MVCS), aprobando como mínimo el curso por dos funcionarios de la Municipalidad Provincial de Ascope.
- En la actividad 2 Elaboración, Análisis y Registro de Información Territorial y Cartográfica, para el cumplimiento de esta actividad se tiene como valla mínima la elaboración de un mapa base territorial y cartográfico remitido a través del aplicativo informático SIGUT.

- En la actividad 3 Priorización de Inversiones Urbanas, para el cumplimiento de esta actividad se tiene como valla mínima la elaboración de un diagnóstico geoespacial de inversiones, de acuerdo al Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) y Plan de desarrollo Urbano (PDU).

4.1.2. Evaluar la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Ascope, año 2019.

Se ha verificado la ejecución presupuestal de la Municipalidad Provincial de Ascope, considerando el Presupuesto Institucional de Apertura, Presupuesto Institucional Modificado y la ejecución del gasto a nivel de devengado, obteniendo un porcentaje de avance por cada meta del Programa de Incentivos, a nivel de genérica del clasificador 2.3 Bienes y Servicios y 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, según detalle siguiente:

Tabla 11

Ejecución Presupuestal General de la Municipalidad Provincial Ascope 2019

Genérica	Denominación	PIA (S/)	PIM (S/)	Devengado (S/)	% Ejecución
2.1	Personal y Obligaciones Sociales	4,292,725.00	3,923,517.00	3,486,985.00	88.87
2.2	Pensiones y Otras Prestaciones	581,378.00	612,385.00	605,014.00	98.80
2.3	Bienes y Servicios	2,242,494.00	4,915,633.00	4,231,567.00	86.08
2.4	Donaciones y Transferencias	166,119.00	48,000.00	45,000.00	93.75
2.5	Otros Gastos	94,771.00	168,684.00	151,386.00	89.75
2.6	Adquisición de Activos no Financieros	8,785,550.00	9,045,571.00	7,615,965.00	84.20
Total		16,163,037.00	18,713,790.00	16,135,917.00	86.22

Nota: SIAF - Municipalidad Provincial de Ascope 2019.

Elaborado por: Rojas y Vasquez (2020).

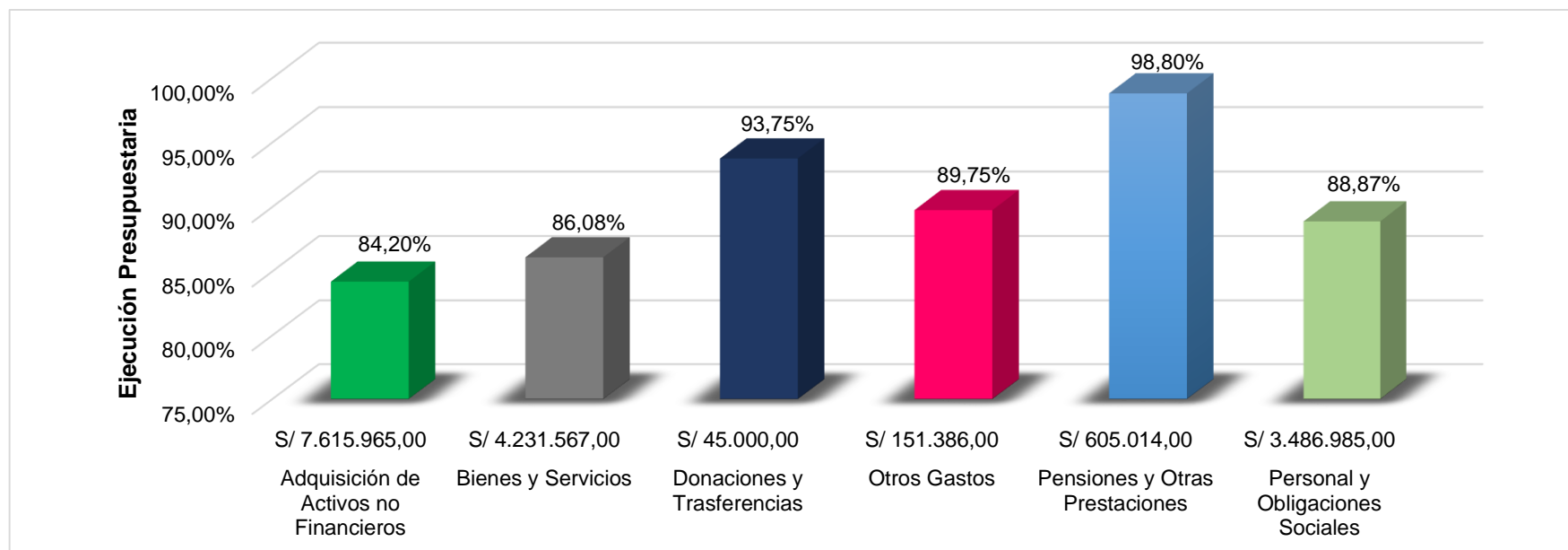


Figura 7 Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Ascope

Elaborado por: Rojas y Vasquez (2020).

La tabla 11 y figura 7 nos muestra la ejecución por genérica de: 2.1 Personal y obligaciones sociales, con Presupuesto Institucional Modificado por el importe de 3,923,517.00 soles, y un devengado por el importe de 3,486,985.00 soles, lo que representa el 88.87% del presupuesto asignado; la genérica 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones, con un Presupuesto Institucional Modificado por el importe de 612,385.00 soles y un devengado por el importe de 605,014.00 soles, que representa un 98.80% del presupuesto asignado; la genérica 2.3 Bienes y Servicios, con un Presupuesto Institucional modificado por el importe 4,915,633.00 soles y un devengado por el importe de 4,231,567.00 soles del presupuesto asignado; la genérica 2.4

Donaciones y Transferencias con un Presupuesto Institucional Modificado por el importe de 48,000.00 soles y un devengado 45,000.00 soles lo que representa un 93.75% del presupuesto asignado; la genérica 2.5 Otros Gastos, con un Presupuesto Institucional Modificado por el importe de 168,684.00 soles y un devengado por el importe de 151,386.00 soles que representa el 89.75% del presupuesto asignado y la genérica 2.6 Adquisición de Activos no Financieros, con un presupuesto Institucional Modificado por el importe de 9,405,571.00 soles y un devengado por el importe de 7,615,965.00 soles, que representa el 84.20% del presupuesto total asignado.

A continuación, se presenta la Ejecución Presupuestaria de las metas del Programa de Incentivos del ejercicio 2019 en forma detallada, que están contenidas en las siguientes tablas:

Tabla 12

Ejecución Presupuestal de la Meta 01 Ejecución Presupuestal de Inversiones

Genérica del Clasificador	Denominación	PIA (S/)	PIM (S/)	Devengado (S/)	% Ejecución
2.3. 2 7.11 99	Servicios Diversos	13,374.00	26,382.50	21,600.00	81.87
TOTAL		13,374.00	26,382.50	21,600.00	81.87

Nota: SIAF - Municipalidad Provincial de Ascope 2019.

Elaborado por: Rojas y Vasquez (2020).

En la tabla 12 se detalla el gasto asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado según especifica del clasificador 2.3. 2 7.11 99 servicios diversos por el importe de 13,374.00 y 26,382.50 soles; y una ejecución del gasto por 21,600.00 soles que representa el 81.87% del presupuesto asignado.

Tabla 13

Ejecución Presupuestal de la Meta 02 Fortalecimiento de la Gestión del Impuesto Predial

Genérica del Clasificador	Denominación	PIA (S/)	PIM (S/)	Devengado (S/)	% Ejecución
2.3. 2 7.11 99	Servicios Diversos	33,732.00	56,320.00	30,000.00	53.27
2. 3. 1 99. 1 99	Otros Bienes			20,250.00	35.96
TOTAL		33,732.00	56,320.00	50,250.00	89.22

Nota: SIAF - Municipalidad Provincial de Ascope 2019.

Elaborado por: Rojas y Vasquez (2020).

En la tabla 13 se detalla el gasto asignado del Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado por el importe de 33,732.00 y 56,320.00 soles, según especifica del clasificador 2.3.2 7.11 99 servicios diversos por el importe de 30,000.00 soles lo que representa el 53.27% de ejecución y la especifica del clasificador 2.3. 1 99. 1 99 otros bienes por el importe de 20,250.00 soles lo que representa el 35.96% del total asignado.

Tabla 14*Ejecución Presupuestal de la meta 03 Sistema Integrado de Residuos Sólidos*

Genérica del Clasificador	Denominación	PIA (S/)	PIM (S/)	Devengado (S/)	% Ejecución
2.3. 2 7.11 99	Servicios Diversos			30,000.00	26.65
2. 3. 1 11. 1 6	Materiales de acondicionamiento			10,281.00	9.13
2. 3. 1 2. 1 1	Vestuario, accesorios y prendas diversas			800.00	0.71
2. 3. 1 2. 1 3	Calzado			1,080.00	0.96
2 .3. 1 3. 1 1	Combustibles y carburantes			420.00	0.37
2. 3. 1 99 1 99	Otros Bienes	124,763.0	112,589.00	4,343.50	3.86
2. 3. 1 6. 1 4	De Seguridad			2,162.00	1.92
2. 3. 1 7. 1 1	Enseres			1,770.00	1.57
2. 3. 1 99. 1 1	Herramientas			1,721.00	1.53
2. 3. 2 7. 7 1	Servicios relacionados con el medio ambiente			45,000.00	39.97
2. 6. 3 1. 1 1	Transporte terrestre			8,000.00	7.11
TOTAL		124,763.00	112,589.00	105,577.50	93.77

Nota: SIAF - Municipalidad Provincial de Ascope (2019).

Elaborado por: Rojas y Vasquez (2020).

La tabla 14 se detalla el gasto asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Institucional Modificado por el importe de 124,763.00 y 112,589.00 soles, según genéricas de clasificador 2.3 y 2.6 por importe de 97,577.50 soles que representa el 86.66% y el importe de 8,000.00 soles que representa el 7.11% del total asignado.

Tabla 15

Ejecución Presupuestal de la Meta 05 Mejora de la Provisión del Servicio y Calidad del Agua

Genérica del Clasificador	Denominación	PIA (S/)	PIM (S/)	Devengado (S/)	% Ejecución
2.3. 2 7.11 99	Servicios Diversos			24,000.00	18.00
2.3. 2 7.11 99	Servicios Diversos			6,261.00	4.70
2.3.1.11.16	Materiales de acondicionamiento			18,000.00	13.50
2.3.13.11	Combustible y Carburantes			9,690.00	7.27
2.3.15.12	Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina			3,310.00	2.48
		63,000.00	133,326.00		
2.3.17.11	Enseres			4,060.00	3.05
2.3.199.11	Herramientas			1,340.00	1.01
2.3.199.12	Productos químicos			680.00	0.51
2.3.2.71199	Otros Bienes			33,170.00	24.88
2.3.21.21	Pasajes y Gastos de Transporte			5,165.00	3.87

2.3.21.22	Viáticos y asignaciones por comisión de servicio			9,481.00	7.11
2.3.22.44	Servicio de Impresiones			435.00	0.33
2.6.3.2.1 1	Máquinas y Equipos			7,870.00	5.90
TOTAL		63,000.00	133,326.00	123,462.00	92.60

Nota: SIAF - Municipalidad Provincial de Ascope (2019).

Elaborado por: Rojas y Vasquez (2020).

En la tabla 15 se detalla el gasto asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Institucional Modificado por el importe de 63,000.00 y 133,326.00 soles; según genérica de clasificador 2.3 por el importe de 115,592.00 soles que representa el 86.70% y genérica de clasificador 2.6 por el importe de 7,870.00 soles que representa el 5.90% del presupuesto asignado.

Tabla 16

Ejecución Presupuestal de la Meta 06 Mejora de la Gestión Urbana y Territorial

Genérica del Clasificador	Denominación	PIA (S/)	PIM (S/)	Devengado (S/)	% Ejecución
2.3. 2 7.11 99	Servicios Diversos	28,671.00	101,900.00	81,600.00	80.08
TOTAL		28,671.00	101,900.00	81,600.00	80.08

Nota: SIAF - Municipalidad Provincial de Ascope (2019).

Elaborado por: Rojas y Vasquez (2020).

En la tabla 16 se detalla el gasto asignado en el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Institucional Modificado por el importe de 28,671.00 y 101,900.00 soles; según especifica del clasificador 2.3 271199 servicios diversos, y su ejecución a nivel de devengado por el importe de 81,600.00 soles que representa el 80.08% del monto asignado.

Tabla 17*Resumen de la Ejecución Presupuestaria de las Metas del Programa de Incentivos*

Nº Meta	Denominación	PIA (S/)	PIM (S/)	Devengado (S/)	% Avance
Meta 01	Ejecución presupuestal de inversiones del Presupuesto Institucional Modificado	13,374.00	26,382.50	21,600.00	81.87
Meta 02	Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial	33,732.00	56,320.00	50,250.00	89.22
Meta 03	Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales	124,763.00	112,589.00	105,577.50	93.77
Meta 05	Acciones para promover la mejora en la provisión del servicio y calidad del agua	63,000.00	133,326.00	123,462.00	92.60
Meta 06	Mejora de la Gestión Urbana y Territorial	28,671.00	101,900.00	81,600.00	80.08
TOTAL		263,540.00	430,517.50	382,489.50	88.84

Nota: SIAF - Municipalidad Provincial de Ascope (2019).

Elaborado por: Rojas y Vasquez (2020).

La tabla 17 se detalla el Presupuesto Institucional de Apertura y el Presupuesto Institucional Modificado por el monto de 263,540.00 y 430,517.50 soles; y la ejecución presupuestal de las 05 metas del Programa de Incentivos de la Municipalidad Provincial e Ascope por el periodo, 2019 a nivel de devengado, en la meta 01 denominada Ejecución Presupuestal de

Inversiones del Presupuesto Institucional Modificado por el importe de 21,600.00 soles lo que representa el 81.87% de ejecución, en la meta 02 denominada Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial por el importe de 50,250.00 soles lo que representa un 89.22% de ejecución, en la meta 03 denominada Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales el importe de 105,577.00 soles y representa el 93.77% de ejecución, en la meta 05 denominada Acciones para Promover la Mejora en la Provisión del Servicio y Calidad del Agua el importe de 123,462.00 soles lo que representa el 92.60% de ejecución y en la meta 06 denominada Mejora de la Gestión Urbana y Territorial por el monto de 81,600.00 soles que representa el 80.08% de ejecución del presupuesto asignado.

4.1.3. Determinar la incidencia del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Ascope, año 2019.

Se ha determinado la incidencia del cumplimiento de metas del Programa de Incentivos en la Ejecución Presupuestaria a nivel de devengado, con el propósito de evaluar el nivel de cumplimiento de las metas de acuerdo a las actividades desarrolladas, según se detalla en las tablas siguientes:

Tabla 18

Incidencia de cumplimiento de la Meta 01 Ejecución Presupuestaria de Inversiones

Actividad	PIM S/	Devengado S/	Ejecución al 31/12/2019	% Alcanzado	Puntaje	Cumplimiento según R.D. N° 0017-2020- EF/50.01	Incentivo Económico Recibido	Incidencia	
								Soles	%
1) Ejecución de inversiones del PIM	14,500.00	12,600.00	S/ 6,489,533.00	88.00	60	Si cumple	47,183.28	34,583.28	18.32
2) Registro del Formato N° 12- B: "Seguimiento a la ejecución de inversiones"	6,200.00	5,400.00	S/ 697,776.00	84.60	20	Si cumple	47,183.28	41,783.28	22.14
3) Diagnóstico de cierre de inversiones	2,500.00	1,800.00	4	50.00	10	Si cumple	47,183.28	45,383.28	24.05
4) Registro del Formato N° 09: "Registro de Cierre de Inversión"	3,182.50	1,800.00	4	50.00	10	Si cumple	47,183.28	45,383.28	24.05

Total	26,382.50	21,600.00	100	188,733.10	167,133.10	88.56
--------------	------------------	------------------	------------	-------------------	-------------------	--------------

Nota: SIAF Municipalidad Provincial de Ascope - MEF (2019).

Elaborado por: Rojas y Vasquez (2020).

En la tabla 18 se detalla cuatro actividades para el cumplimiento de la meta 01 Ejecución de Inversiones, a nivel institucional se ha asignado un Presupuesto Institucional Modificado de 26,382.50 soles y se ha ejecutado la meta contratando personal y adquiriendo bienes y servicios por el importe de 21,600.00 soles, el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido pautas para el cumplimiento de las actividades que detallamos a continuación:

La actividad 1 Ejecución de Inversiones del PIM se alcanzó un devengado de 12,600.00 soles, obteniendo una calificación de 60 puntos y logrando un incentivo económico 47,183.28 soles con una incidencia de 34,583.28 soles, en referencia de lo gastado lo que representa un 18.32 %.

La actividad 2 Registro de Formato N° 12-B “Seguimiento de Ejecución de Inversiones”, se alcanzó un devengado de 5,400.00 soles, obteniendo una calificación de 20 puntos y logrando un incentivo económico 47,183.28 soles con una incidencia de 41,5783.28 soles, en referencia de lo gastado lo que representa un 22.14 %.

La actividad 3 Diagnóstico de Cierre de Inversiones, se alcanzó un devengado de 1,800.00 soles, obteniendo una calificación de 10 puntos y logrando un incentivo económico 47,183.28 soles con una incidencia de 45,383.28 en referencia de lo gastado lo que representa un 24.05 %.

La actividad 4 Registro de Formato N° 09 “Registro de Cierre de Inversiones”, se alcanzó un devengado de 1,800.00 soles, obteniendo una calificación de 10 puntos y logrando un incentivo económico 47,183.28 soles con una incidencia de 45,383.28 en referencia de lo gastado lo que representa un 24.05 %.

Tabla 19*Incidencia de cumplimiento de la meta 02 Fortalecimiento de la Gestión del Impuesto Predial*

Actividad	PIM S/	Devengado S/	2019	Alcanzado	Incidencia	Cumpliment	Incentivo Económico Recibido	Incidencia	
						o según R.D. N° 0017-2020- EF/50.01		Soles	%
2) Incremento de la recaudación del Impuesto Predial	30,000.00	30,000.00	311,672.11	125.97%	70	Si cumple	94,366.55	64,366.55	34.10
3) Registro de información sobre la administración y gestión del Impuesto Predial en el Sistema de la Meta Predial	26,320.00	20,250.00	Registro SISMEPRE	Registro SISMEPRE	30	Si cumple	94,366.55	74,116.55	39.27
Total	56,320.00	50,250.00			100	100%	188,733.10	138,483.10	73.38

Nota: SIAF Municipalidad Provincial de Ascope - MEF (2019).**Elaborado por:** Rojas y Vasquez (2020).

En la tabla 19 se detalla dos actividades para el cumplimiento de la meta 02 Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial, se ha asignado un Presupuesto Institucional Modificado de 56,320.00 soles y se ha ejecutado la meta contratando personal y adquiriendo bienes y servicios por el importe de 50,250.00 soles, el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido pautas para el cumplimiento de las actividades que detallamos a continuación:

La actividad 2 Incremento de la Recaudación del Impuesto Predial, se alcanzó un devengado de 30,000.00 soles, obteniendo una calificación de 70 puntos y logrando un incentivo económico 94,366,55 soles con una incidencia de 64,366.55 en referencia de lo gastado lo que representa un 34.10%.

La actividad 3 Registro de Información sobre la Administración y Gestión del Impuesto Predial, se alcanzó un devengado de 20,250.00 soles, obteniendo una calificación de 30 puntos y logrando un incentivo económico 94,366,55 soles con una incidencia de 74,116.55 en referencia de lo gastado lo que representa un 39.27%.

Tabla 20

Incidencia de cumplimiento de la Meta 03 Sistema Integrado de Residuos Sólidos

Actividad	PIM S/	Devengado S/	Incidencia	Cumplimiento según R.D. N° 0017-2020-EF/50.01	Incentivo Económico Recibido	Incidencia	
						Soles	%
2) Valorización de residuos Sólidos Orgánicos Municipales	89,089.00	85,577.50	50	Si cumple	188,733.10	99,644.10	17.60
3) Estudio de caracterización de Residuos Sólidos Municipales	11,750.00	10,000.00	20	Si cumple	188,733.10	176,983.10	31.26

Actividad	PIM S/	Devengado S/	Incidencia	Cumplimiento según R.D. N° 0017-2020-EF/50.01	Incentivo Económico Recibido	Incidencia	
						Soles	%
5) Gestión de la disposición Final de Residuos Sólidos Municipales	11,750.00	10,000.00	30	Si cumple	188,733.10	176,983.10	31.26
Total	112589.00	105,577.50	100	100%	566,199.30	453,610.30	80.11

Nota: SIAF Municipalidad Provincial de Ascope - MEF (2019).

Elaborado por: Rojas y Vasquez (2020).

En la tabla 20 se detalla tres actividades para el cumplimiento de la meta 03 Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, se ha asignado un Presupuesto Institucional Modificado de 112,589.00 soles y se ha ejecutado la meta contratando personal y adquiriendo bienes y servicios por el importe de 105,577.50 soles, el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido pautas para el cumplimiento de las actividades que detallamos a continuación:

La actividad 2 Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales, se alcanzó un devengado de 85, 577.50 soles, obteniendo una calificación de 50 puntos y logrando un incentivo económico 188,733.10 soles con una incidencia de 99,644.10 en referencia de lo gastado lo que representa un 17.60%.

La actividad 3 Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, se alcanzó un devengado de 10, 000.00 soles, obteniendo una calificación de 20 puntos y logrando un incentivo económico 188,733.10 soles con una incidencia de 176,983.10 en referencia de lo gastado lo que representa un 31.26%.

La actividad 5 Gestión de la Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales, se alcanzó un devengado de 10, 000.00 soles, obteniendo una calificación de 20 puntos y logrando un incentivo económico 188,733.10 soles con una incidencia de 176,983.10 en referencia de lo gastado lo que representa un 31.26%.

Tabla 21

Incidencia de cumplimiento de la 05 Mejora de la Provisión del Servicio y Calidad del Agua

Actividad	PIM S/	Devengado S/	Incidencia	Cumplimiento según R.D. N° 0017-2020-EF/50.01	Incentivo Económico Recibido	Incidencia	
						Soles	%
1) Fortalecimiento del Área Técnica Municipal (ATM) para el cumplimiento de sus funciones	30,000.00	25,000.00	20	Si cumple	165.141.46	135,141.46	20.46
2) Mantenimiento de sistemas de abastecimiento de agua	33,252.00	33,252.00	25	Si cumple	165.141.46	131,889.46	19.97
3) Disposición de herramientas básicas y ejecución de acciones previas al proceso de cloración	31,235.00	30,000.00	25	Si cumple	165.141.46	133,906.46	20.27
4) Garantizar parámetros de cloro residual en sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, según normativa vigente.	38,839.00	35,210.00	30	Si cumple	165.141.46	126,302.46	19.12

Actividad	PIM S/	Devengado S/	Incidencia	Cumplimiento según R.D. N° 0017-2020-EF/50.01	Incentivo Económico Recibido	Incidencia	
						Soles	%
Total	133,326.00	123,462.00	100	100.00%	660.565.85	392,098.39	59.36

Nota: SIAF Municipalidad Provincial de Ascope - MEF (2019).

Elaborado por: Rojas y Vasquez (2020).

En la tabla 21 se detalla cuatro actividades para el cumplimiento de la meta 05 Acciones para Promover la Mejora en la Provisión del Servicio y Calidad del Agua, a nivel institucional se ha asignado un Presupuesto Institucional de Apertura, Presupuesto Institucional Modificado de 133,326.00 soles y se ha ejecutado la meta contratando personal y adquiriendo bienes y servicios por el importe de 123,462.00 soles, el Programa Nacional de Saneamiento Rural ha establecido pautas para el cumplimiento de las metas del programa de incentivos que detallamos a continuación:

En la actividad 1 Fortalecimiento del Área Técnica Municipal (ATM) se alcanzó un devengado de 25, 000.00 soles, obteniendo una calificación de 20 puntos y logrando un incentivo económico 165,141.46 soles con una incidencia de 135,141.46 en referencia de lo gastado lo que representa un 20.46%.

En la actividad 2 Mantenimiento del Sistema de Abastecimiento de Agua, se alcanzó un devengado de 33, 252.00 soles, obteniendo una calificación de 25 puntos y logrando un incentivo económico 165,141.46 soles con una incidencia de 131,889.41 en referencia de lo gastado lo que representa un 19.97%.

En la actividad 3 Disposición de Herramientas Básicas y Ejecución de Acciones previas al Proceso de Cloración, se alcanzó un devengado de 30, 000.00 soles, obteniendo una calificación de 25 puntos y logrando un incentivo económico 165,141.46 soles con una incidencia de 131,889.41 en referencia de lo gastado lo que representa un 20.27%.

En la actividad 4 Garantizar Parámetros de Cloro Residual en Sistemas de Abastecimiento de Agua para Consumo Humano, se alcanzó un devengado de 33, 252.00 soles, obteniendo una calificación de 25 puntos y logrando un incentivo económico 165,141.46 soles con una incidencia de 126,304.26 en referencia de lo gastado lo que representa un 19.12%.

Tabla 22

Incidencia de cumplimiento de la Meta 06 Mejora de la Gestión Urbana y Territorial

Actividad	PIM S/	Devengado S/	Incidencia	Cumplimiento según R.D. N° 0017-2020- EF/50.01	Incentivo Económico Recibido	Incidencia	
						Soles	%
1) Certificación del equipo designado	27,168.00	27,000.00	20	Si cumple	94,366.55	67,198.55	23.74
2) Elaboración, análisis y Registro de información territorial y cartográfica.	40,766.00	34,200.00	60	Si cumple	94,366.55	53,600.55	18.93

3) Priorización de inversiones urbanas	33,966.00	20,400.00	20	Si cumple	94,366.55	60,400.55	21.34
Total	101,900.00	81,600.00	100	100%	283,099.65	181,199.65	64.01

Nota: SIAF Municipalidad Provincial de Ascope - MEF (2019).

Elaborado por: Rojas y Vasquez (2020).

En la tabla 22 se detalla tres actividades para el cumplimiento de la meta 06 Mejora de la Gestión Urbana y Territorial, a nivel institucional se ha asignado un Presupuesto Institucional de Apertura, Presupuesto Institucional Modificado de 101,900.00 soles y se ha ejecutado la meta contratando personal y adquiriendo bienes y servicios por el importe de 81,600.00 soles, el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento ha establecido pautas para el cumplimiento de las metas del programa de incentivos que detallamos a continuación:

En la actividad 1 Certificación del Equipo designado, se alcanzó un devengado de 27, 000.00 soles, obteniendo una calificación de 20 puntos y logrando un incentivo económico 94,366.55 soles con una incidencia de 67,198.55 en referencia de lo gastado lo que representa un 23.74%.

En la actividad 2 Elaboración, Análisis y Registro de Información Territorial y Cartográfica, se alcanzó un devengado de 34, 200.00 soles, obteniendo una calificación de 60 puntos y logrando un incentivo económico 94,366.55 soles con una incidencia de 53,600.55 en referencia de lo gastado lo que representa un 18.93%.

En la actividad 3 Priorización de Inversiones Urbanas, se alcanzó un devengado de 20,400.00 soles, obteniendo una calificación de 20 puntos y logrando un incentivo económico 94,366.55 soles con una incidencia de 60,400.55 en referencia de lo gastado lo que representa un 21.34.

Tabla 23*Incidencia del cumplimiento de metas en la Ejecución Presupuestal*

Meta	PIM S/	Devengado S/	Cumplimiento según R.D. N° 0017-2020-EF/50.01	Ponderado para Distribución de Recursos MEF	Incentivo Económico Recibido	Incidencia	
						S/	%
Meta 1	26,382.50	21,600.00	Si cumple	10.00%	188,733.10	167,133.10	89.00%
Meta 2	56,320.00	50,250.00	Si cumple	10.00%	188,733.10	138,483.10	73.00%
Meta 3	112,589.00	105,577.50	Si cumple	30.00%	566,199.30	460,621.80	81.00%
Meta 5	133,326.00	123,462.00	Si cumple	35.00%	660,565.85	537,103.85	81.00%
Meta 6	101,900.00	81,600.00	Si cumple	15.00%	283,099.65	201,499.65	71.00%
Totales	430,517.50	382,489.50		100.00%	1,887,331.00	1,504,841.50	80.00%

Nota: SIAF Municipalidad Provincial de Ascope - MEF (2019).

Elaborado por: Rojas y Vasquez (2020).

Según tabla 23, se detalla el Presupuesto Institucional Modificado por el importe de 430,517.50 soles, y la Ejecución Presupuestaria 382,489.50 soles; por el cumplimiento de las cinco metas del Programa de Incentivos; se obtuvo un incentivo económico de 1,887,331.00 soles, determinándose una incidencia positiva de 1,504,841.00 soles, lo que representa el 80% en referencia al gasto efectuado para el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos.

4.2. Prueba de hipótesis

Para validar la prueba de hipótesis se ha utilizado la tabla 4, mediante la cual se concluye que el programa logra una incidencia positiva en un 0,99 en la Ejecución Presupuestaria en el año 2019.

Según el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos obtuvo una diferencia de 1,504,841.50 soles entre las variables del Programa de Incentivos y la Ejecución Presupuestal; lo que representa un 80.00% de recursos obtenidos en referencia al gasto.

4.3. Discusión de resultados

El objetivo general fue determinar de qué manera la aplicación del Programa de Incentivos incide en la Ejecución Presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Ascope, año 2019. Se plantearon tres objetivos específicos; considerando el Programa de Incentivos y la Ejecución Presupuestaria, para desarrollar el análisis de las actividades de cada una de las metas del Programa de Incentivos, se utilizó los cuadros de actividades y guías asignadas por los diferentes Ministerios. También se tomó en cuenta los antecedentes expuestos en la investigación siendo materia de estudio, los cuales guardan relación con la problemática de la investigación, nos permite demostrar la incidencia del Programa de Incentivos, lo cual genera un impacto positivo en la Ejecución Presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Ascope.

En relación al primer objetivo se realizó un análisis de las metas del Programa de Incentivos, determinándose que en la meta 1 Ejecución Presupuestal de Inversiones del Presupuesto Institucional Modificado, para el cumplimiento de esta meta se asignó un presupuesto de 26,382.50 soles, distribuido en cuatro actividades que comprende la contratación de personal; meta 2 Fortalecimiento de la Administración y Gestión del Impuesto Predial, para el cumplimiento de esta meta se asignó un presupuesto de 56,320.00 soles, distribuido en dos actividades que comprende la adquisición de bienes y servicios; meta 3 Implementación de un Sistema Integrado de Manejo de Residuos Sólidos, para el cumplimiento de esta

meta se asignó un presupuesto de 112,589.00 soles, distribuido en tres actividades que comprende la adquisición de bienes y servicios; meta 5 Acciones para Promover la Mejora en la Provisión del Servicio y Calidad del Agua, para el cumplimiento de esta meta se asignó un presupuesto de 133,326.00 soles, distribuido en cuatro actividades que comprende gastos de personal y adquisición de bienes y servicios y meta 6 Mejora de la Gestión Urbana y Territorial, para el cumplimiento de esta meta se asignó un presupuesto de 101,900.00 soles, que comprende gastos de personal. Así mismo a través de la encuesta realizada a los responsables de cada meta del Programa de Incentivos se ha señalado que no existe sostenibilidad en la asignación de recursos en forma desagregada por Unidad Orgánica, retrasando el otorgamiento de la disponibilidad Presupuestaria y atención tardía en adquisición de bienes y contratación de servicios. Lo que concuerda con Gomero (2017), los presupuestos por resultados PpR, es un esfuerzo que el gobierno realiza con la intención de acelerar la modernización del estado peruano, para que los recursos del estado sean asignados en forma eficaz y eficiente para el logro de los objetivos de las Instituciones Públicas.

Con respecto al segundo objetivo, se ha determinado las genéricas 2.3 y 2.6 del Presupuesto Institucional Modificado (PIM) por el importe de 430,517.50 soles; con una Ejecución Presupuestaria a nivel de devengado de 382,489.50 soles, que representa el 88.84%. Lo que significa que para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos se ha determinado una programación presupuestaria a nivel de actividades considerando el tipo de gasto que se ha requerido para poder las cumplir de acuerdo a los lineamientos establecidos por órganos rectores encargados de la evaluación del cumplimiento. Por eso compartimos la posición de León (2019), sostiene que el Programa de Incentivos es una herramienta que tiene como propósito contribuir a la mejora de la efectividad y eficiencia del gasto público de las Municipalidades obteniendo resultados asociados a los gobiernos locales.

Con relación al tercer objetivo, se determinó la incidencia de las metas del Programa de Incentivos en la Ejecución Presupuestaria:

- Meta 01 Ejecución Presupuestal de Inversiones del Presupuesto Institucional Modificado, con la Ejecución Presupuestaria de 21,600.00 soles, se ha

obtenido un incentivo económico de 188,733.10 soles, determinándose una incidencia positiva de 167,133.10 soles, que representa el 89% del beneficio recibido.

- Meta 02 Fortalecimiento de la Gestión del Impuesto Predial, con la Ejecución Presupuestaria de 50,250.00 soles, se ha obtenido un incentivo económico de 188,733.10 soles, determinándose una incidencia positiva de 138,483.10 soles, que representa el 73% del beneficio recibido.
- Meta 03 Implementación de un Sistema Integrado de Residuos Sólidos Municipales, con la Ejecución Presupuestaria de 105,557.5.00 soles, se ha obtenido un incentivo económico de 566,199.30 soles, determinándose una incidencia positiva de 460,621.800 soles, que representa el 81% del beneficio recibido.
- En relación a la meta 05 Acciones para promover la Mejora en la Provisión del Servicio y Calidad del Agua, con la Ejecución Presupuestaria de 123,462.00 soles, se ha obtenido un incentivo económico de 660,565.85 soles, determinándose una incidencia positiva de 537,103.85 soles, que representa el 81% del beneficio recibido.
- En relación a la meta 06 Mejora de la Gestión Urbana y Territorial, con la Ejecución Presupuestaria de 81,600.00 soles, se ha obtenido un incentivo económico de 283,099.65 soles, determinándose una incidencia positiva de 201,499.65 soles, que representa el 71% del beneficio recibido.

Según Anexo 1, de la entrevista realizada a los responsables de las metas del Programa de Incentivos en la que se formula la pregunta: ¿La meta que desarrollaste, benefició a la población? ¿Por qué?; obteniéndose el siguiente resultado:

- Meta 3 el responsable Ing. Mario Yépes Ramírez hace mención que: mediante la segregación de residuos sólidos se obtuvo abono orgánico que ha servido para mejorar las áreas verdes de la ciudad de Ascope, así mismo se cumplió con el recojo de residuos sólidos de las viviendas que han sido dispuestos en la planta de tratamiento para un mejor impacto ambiental.
- Meta 5 el responsable Ing. Ricardo García Diestra hace mención que: se realizó el mantenimiento de los sistemas de agua de los centros poblados de

cada Junta Administradora de Agua (JASS), se obtuvo un resultado de brindar una mejor calidad de vida a las personas.

- Meta 6 el responsable el Ing. Junior Sagastegui Vallejos hace mención que: se elaboró el Plan de Desarrollo Urbano (PDU), Plan de Acondicionamiento Territorial (PAT) para todos los Distrito de Ascope, lográndose el mejor ordenamiento de su catastro urbano y Rural. Compartimos la posición de Sedano, V. y Piñas, L. (2018), en su tesis la Incidencia de Cumplimiento del Plan de Incentivos en el Presupuesto y el Logro de Metas/Objetivos en la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, periodos 2015 – 2016, sostiene que existe un relación positiva y significativa entre el cumplimiento del Programa de Incentivos en el presupuesto y el logro de los objetivos.

CONCLUSIONES

1. Se ha determinado inadecuada asignación de recursos presupuestales por la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto a cada una de las Unidades Orgánicas responsables del cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos perjudicando el desarrollo de las actividades en relación a la contratación de personal idóneo, adquisición de bienes y contratación de servicios, así como recursos tecnológicos que permitan cumplir con la meta asignada por la Alta Dirección.
2. En la Ejecución Presupuestaria a nivel de devengado no se ha llegado a cumplir en relación a lo programado en el Presupuesto Institucional de Apertura y Presupuesto Institucional Modificado por cada meta asignada debido a la deficiencia en la gestión del otorgamiento de las certificaciones presupuestarias y/o modificaciones y la atención oportuna de los requerimientos para el cumplimiento de las actividades programadas para dar cumplimiento a la meta asignada.
3. Se ha determinado que a través del cumplimiento de las metas de las distintas Unidades Orgánicas se ha logrado un incentivo económico de 1,887,331.00 soles, sin embargo, dichos recursos no se utilizaron de manera equitativa en beneficio de la población, en los servicios que requieren para una mejor calidad de vida; así como la contratación personal calificado para el monitoreo y seguimiento a los responsables de cada meta.

RECOMENDACIONES

1. Se recomienda que la Alta Dirección debe disponer que la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto debe efectuar una adecuada distribución de los recursos por centro de costos a fin que las Unidades Orgánicas cuenten con una asignación presupuestal y disponer de su presupuesto de acuerdo a su programación de actividades.
2. Establecer que la Oficina responsable de la administración del presupuesto debe cumplir con la planificación de las contrataciones dentro de los plazos, a fin que las oficinas responsables del cumplimiento de metas efectúen sus requerimientos en materia de personal, bienes y servicios que ellas requieran.
3. Se propone que la Alta Dirección debe disponer que los recursos obtenidos a través del Programa de Incentivos sean destinados en forma eficiente de acuerdo a lo establecido por la normatividad, en favor de la población con la finalidad de ser beneficiada en los servicios prestados por la Municipalidad relacionados con el recojo de basura, áreas verdes y trabajo articulado con Juntas de Administración del Servicio de Agua (JASS).

REFERENCIAS

TEXTOS

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF,2019) *Ejecución Presupuestal de Inversiones del Presupuesto Institucional Modificado* 1era edición, febrero de 2019 Lima-Perú.

Ministerio de Economía y Finanzas MEF (2019). Programa de Incentivos Municipales, Ascope.

Decreto supremo N° 296-2018-EF

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF,2019) D.S. N° 296-2018-EF [Archivo PDF]. <https://www.mef.gob.pe/es/por-instrumento/decreto-supremo/18678-decreto-supremo-n-296-2018-ef/file>.

Soria, B. (2011) Diccionario Municipal Peruano [Archivo PDF]. <http://www.inicam.org.pe/TEXTOS/Diccionario%20Municipal.pdf>.

Ministerio del Ambiente (MINAM,2017) Residuos y Áreas verdes [Archivo PDF]. <http://www.minam.gob.pe/educacion/wp-content/uploads/sites/20/2017/02/Publicaciones-2.-Texto-de-consulta-M%C3%B3dulo-2.pdf>.

Segura - Rojas, L. & Pulido, Y. (mayo, 2020). Referentes mundiales en sistemas de gestión de residuos Sólidos. *Espacios*, 41(17), 2

<http://es.revistaespacios.com/a20v41n17/a20v41n17p22.pdf>

Abarca-Guerrero, Lilliana, Maas, Ger, & Hogland, William. (2015). Desafíos en la gestión de residuos sólidos para las ciudades de países en desarrollo. *Revista Tecnología en Marcha*, 28(2), 141-168. Retrieved November 08, 2020, from http://www.scielo.sa.cr/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0379-39822015000200141&lng=en&tlng=es.

TESIS

Araujo, L. (2018), *“Asignación del Plan de Incentivos y su incidencia en el cumplimiento de metas de la Municipalidad Distrital de Charat. Periodo 2015 – 2017.”* (Tesis de grado). Universidad César Vallejo Trujillo, Perú.

Arias, J. (2017), *“Nivel de la Ejecución Presupuestal y su Incidencia en el logro del Programa de Incentivos en la Municipalidad distrital de Baños del Inca durante el periodo 2016”,* (tesis de grado), Universidad Privada del Norte Cajamarca, Perú.

Díaz, S., Romero, R. y Salas, R. (2018), *“Evaluación del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal en la Municipalidad Distrital de Barranco: 2012-2017”* (tesis de Grado Académico de Magíster en Gestión Pública). Universidad del Pacífico Escuela de Postgrado Lima, Perú.

Gomero, F. (2017), *“Presupuesto por Resultados y su Incidencia en el Cumplimiento de metas del Plan de Incentivos de la Municipalidad Provincial de Huaraz Periodo Fiscal 2015”* (tesis de grado) Universidad Nacional Santiago Antunez de Mayolo Huaraz, Perú.

León, Lora y Mendo (2019), *“Incentivos Económicos: ¿Cómo Contribuyen con el Acceso a Agua segura en el Ámbito Rural?”* (tesis de grado) Universidad del Pacífico Escuela de Post Grado Lima, Perú.

Paredes, E. (2019), *“Incidencia del Programa de Incentivos en la Gestión Administrativa de Recursos de las Municipalidades de la Región de Puno 2015 – 2017”* (Tesis de grado). Universidad Nacional del Altiplano Puno, Perú.

Ríos (2018). *“Comparación de la implementación del Programa de Incentivos a la mejora de la gestión municipal en los distritos de Zapatero y Cuñumbuqui.”*, (Tesis de grado). Universidad César Vallejo Tarapoto, Perú.

Sedano, V. y Piñas, L. (2018), *“La Incidencia de Cumplimiento del Plan de Incentivos en el Presupuesto y el Logro de Metas/ Objetivos en la*

*Municipalidad Provincial de Chanchamayo, periodos 2015 – 2016”,
Universidad Peruana los Andes Huancayo, Perú.*

Uzho, M. y Morales, S. (2013), en su tesis, *“Propuesta de evaluación a la ejecución del presupuesto y planificación mediante indicadores de gestión aplicables al Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio del Cantón Paute por el periodo 2006-2011”,* Universidad Politécnica Salesiana Ecuador, (Tesis de grado).

Vasquez, S. (2019), en sus tesis, *“Ejecución Presupuestaria y su incidencia en el cumplimiento de objetivos del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Acora periodo 2015-2016”,* Universidad del Altiplano Puno, (Tesis de grado).

ANEXOS

ANEXO 01: GUÍA DE ENTREVISTA

Entrevista al Sub Gerente de Planificación y Presupuesto Municipalidad Provincial de Ascope

"Determinar la incidencia del cumplimiento de metas del programa de incentivos en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Ascope, año 2019"

GUÍA DE ENTREVISTA

La entrevista se realizó a los Funcionarios Municipales responsables del cumplimiento de las metas del programa de incentivos; esta información nos va servir para dar respuesta a los objetivos; el cual contribuye con el desarrollo de nuestra investigación titulada: "APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE, AÑO 2019".

Funcionario: Raul Rodriguez Hermenegildo

Fecha de la entrevista: 18/12/2020

1. ¿En la Municipalidad Provincial de Ascope, se tiene en cuenta el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos? ¿Por qué? *Si porque el TREF no da incentivos económicos por el cumplimiento de metas lo cual beneficia a la municipalidad.*
2. ¿Cuántas metas tiene la Municipalidad Provincial de Ascope? ¿De qué meta fuiste responsable? *En la municipalidad provincial de Ascope tiene 5 metas. fui responsable no meta al ejecución presupuestal.*
3. ¿En el Presupuesto Institucional se asignan recursos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos? *Si se asignan de acuerdo a su programa presupuestal que cada una tiene, donde se pueda ejecutar los actividades como solicitar al TREF y así mismo cumplir las actividades.*
4. ¿Se asignan recursos en el Presupuesto Institucional de apertura para garantizar la sostenibilidad de las metas del Programa de Incentivos?; justifique. *no, por motivos que no disponemos de mucho presupuesto para asignar en una meta que diga de ser meta, pero si se le asigna un personal para algunas actividades.*
5. ¿Existe un responsable para el seguimiento y control en el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos? *Si el coordinador del programa de incentivos que se encargo de dar seguimiento mensual las actividades.*


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ASCOPE
CPC. Raul A. Rodriguez Hermenegildo
SUB GERENTE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

"Determinar la incidencia del cumplimiento de metas del programa de incentivos en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Ascope, año 2019"

6. ¿Los Responsables de las Metas cumplieron al 100 % las metas del Programa de Incentivos?

Si tal como se especifica en los cuadros de actividades, lo cual se vio reflejado en los resultados

7. ¿La meta que desarrollaste, benefició a la población? ¿porqué?

La meta 01 de ejecución presupuestal se contribuyó en la ejecución de obras y mantenimientos que se realizó por lo que se gastó el dinero transfiriendo para dichas obras llegando a un ejecución óptima

8. ¿Qué ocurre si la municipalidad Provincial de Ascope no cumplen con alguna de sus metas del Programa de Incentivos?

El tema no exige recursos económicos los cuales son muy necesarios para poder cumplir con la atención a la ciudadanía y poder tener una ciudad limpia y segura

9. ¿La Municipalidad Provincial de Ascope realiza un trabajo articulado para la ejecución física de las metas del Programa de Incentivos? ¿Cuál y con quiénes?

Si se realizó el trabajo articulado con la población en cuanto se dio trabajo en las obras a personal obrero de ascope, y se contrato mano de obra no calificada.

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE ASCOPE**
CPC. Raul A. Rodriguez Hermenegildo
SUB GERENTE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

Entrevista al Sub Gerente de Área Técnica Municipal de la Municipalidad Provincial de Ascope

"Determinar la incidencia del cumplimiento de metas del programa de incentivos en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Ascope, año 2019"

GUÍA DE ENTREVISTA

La entrevista se realizó a los Funcionarios Municipales responsables del cumplimiento de las metas del programa de incentivos; esta información nos va servir para dar respuesta a los objetivos; el cual contribuye con el desarrollo de nuestra investigación titulada: "APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE, AÑO 2019".

Funcionario: Ricardo García Diestra

Fecha de la entrevista: 18/12/2020

1. ¿En la Municipalidad Provincial de Ascope, se tiene en cuenta el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos? ¿Por qué?
Sí, para garantizar el mejoramiento de la gestión municipal que propicie progreso de la población, su calidad de vida, mediante el fortalecimiento de los servicios brindados.
2. ¿Cuántas metas tiene la Municipalidad Provincial de Ascope? ¿De qué meta fuiste responsable?
*En el año 2019, para municipalidad TIPO B, fueron asignadas 05 metas en el marco del PI.
Responsable de la meta 05: Acciones para promover la mejora en la provisión del servicio y calidad del agua.*
3. ¿En el Presupuesto Institucional se asignan recursos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos?
Sí para el desarrollo de las actividades de cumplimiento enmarcadas en el Plan Operativo a fin de acceder a bienes y servicios necesarios para su ejecución.
4. ¿Se asignan recursos en el Presupuesto Institucional de apertura para garantizar la sostenibilidad de las metas del Programa de Incentivos?; justifique.
No, pero es necesario dar continuidad a las actividades enmarcadas dentro de los Planos Operativos aunque no se considere a las metas para asignación presupuestal.
5. ¿Existe un responsable para el seguimiento y control en el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos?
Sí, en la municipalidad provincial de Ascope recae en el COORDINADOR DE METAS.


RICARDO GARCÍA DIESTRA
RESPONSABLE DE ATM

"Determinar la incidencia del cumplimiento de metas del programa de incentivos en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Ascope, año 2019"

6. ¿Los Responsables de las Metas cumplieron al 100 % las metas del Programa de Incentivos?

Sí, en el año 2019 cumplieron al 100% la ejecución de las actividades de las metas.

7. ¿La meta que desarrollaste, benefició a la población? ¿porqué?

Sí, garantizó la operatividad del sistema de agua del CC. PP. beneficiando a la población de los CC. PP. rurales, mejorando la calidad de vida de las personas.

8. ¿Qué ocurre si la municipalidad Provincial de Ascope no cumplen con alguna de sus metas del Programa de Incentivos?

No recibe el incentivo económico establecido por el MEF para el gobierno local por el cumplimiento de las metas. lo cual dicho dinero se reparte entre otros Municipios que si cumplen sus metas.

9. ¿La Municipalidad Provincial de Ascope realiza un trabajo articulado para la ejecución física de las metas del Programa de Incentivos? ¿Cuál y con quiénes?

Sí, el trabajo articulado entre áreas administrativas o de gestión y las áreas operativas; todas ellas unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Ascope realizan un trabajo articulado al igual que lo hace la población que será beneficiada a fin de ejecutar actividades que garanticen un verdadero desarrollo y cumpla con los objetivos institucionales lo que da como resultado el cumplimiento de las actividades de las METAS del PI.

En el caso de la META 05, el trabajo articulado no solo fue con las unidades orgánicas, también con las Instituciones de salud y la población.

 Municipalidad Provincial de Ascope

RICARDO GARCÍA DIESTRA
RESPONSABLE DE ATM

Entrevista al Sub Gerente de Saneamiento Ambiental Municipal de la Municipalidad Provincial de Ascope

"Determinar la incidencia del cumplimiento de metas del programa de incentivos en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Ascope, año 2019"

GUÍA DE ENTREVISTA

La entrevista se realizó a los Funcionarios Municipales responsables del cumplimiento de las metas del programa de incentivos; esta información nos va servir para dar respuesta a los objetivos; el cual contribuye con el desarrollo de nuestra investigación titulada: "APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE, AÑO 2019".

Funcionario: MARIO AUGUSTO YEPES RAMIREZ

Fecha de la entrevista: 17/12/2020

1. ¿En la Municipalidad Provincial de Ascope, se tiene en cuenta el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos? ¿Por qué?

SI, porque, el cumplimiento de las metas, garantiza un incentivo económico, que permitirá mejorar los servicios que se le brinda a la población de Ascope, garantizando la calidad y sostenibilidad de estos.

2. ¿Cuántas metas tiene la Municipalidad Provincial de Ascope? ¿De qué meta fuiste responsable?

5 Metas, Responsable de la meta 3. "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos".

3. ¿En el Presupuesto Institucional se asignan recursos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos?

si, para el desarrollo eficiente del cuadro de actividades establecidos en cada meta, ya sea para contratar servicios o para realizar la compra de materiales.

4. ¿Se asignan recursos en el Presupuesto Institucional de apertura para garantizar la sostenibilidad de las metas del Programa de Incentivos?; justifique.

No, porque dentro del plan de trabajo no se considera dar sostenibilidad al cumplimiento de metas, desafortunadamente, se establecen en el MFF, pero se recomienda otorgar recursos para tener una data actualizada.

5. ¿Existe un responsable para el seguimiento y control en el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos?

Si, el coordinador de Meta, es el responsable para el seguimiento y control del cumplimiento de Actividades de cada meta de la MPA.

"Determinar la incidencia del cumplimiento de metas del programa de incentivos en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Ascope, año 2019"

6. ¿Los Responsables de las Metas cumplieron al 100 % las metas del Programa de Incentivos?

Si, porque se ejecuto las actividades de las metas establecidas por el MEF, respetando el cronograma establecido al igual que los medios de verificación.

7. ¿La meta que desarrollaste, benefició a la población? ¿por que?

Si, con el desarrollo de la Meta 3, se garantizó el aprovechamiento de R.S.S orgánicos para obtener abono orgánico, para mejorar el ornato de la ciudad de Ascope, además disminuye los residuos que serán dispuestos, por lo tanto

8. ¿Qué ocurre si la municipalidad Provincial de Ascope no cumplen con alguna de sus metas del Programa de Incentivos?

No recibe el incentivo del MEF, por lo que no se podrá garantizar un servicio de calidad a la población de Ascope. disminuir el impacto al M. A.

9. ¿La Municipalidad Provincial de Ascope realiza un trabajo articulado para la ejecución física de las metas del Programa de Incentivos? ¿Cuál y con quiénes?

Si, en el caso de la Meta 3, se ejecuto el programa de segregación en la fuente, para poder recolectar selectivamente los residuos orgánicos de la población de Ascope, para luego procesarlo y obtener abono orgánico, el cual se le entregara la población como incentivo para fertilizar sus plantas.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE
Mario Augusto Yepes Ramirez
SECRETARÍA DE BARRIO Y MEJORA AMBIENTAL

Entrevista al Sub Gerente de Rentas y Ejecución Coactiva Municipalidad Provincial de Ascope

"Determinar la incidencia del cumplimiento de metas del programa de incentivos en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Ascope, año 2019"

GUÍA DE ENTREVISTA

La entrevista se realizó a los Funcionarios Municipales responsables del cumplimiento de las metas del programa de incentivos; esta información nos va servir para dar respuesta a los objetivos; el cual contribuye con el desarrollo de nuestra investigación titulada: "APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE, AÑO 2019".

Funcionario: JOSÉ JONHATAN PEÑA SANCHEZ

Fecha de la entrevista: 17/12/2020

1. ¿En la Municipalidad Provincial de Ascope, se tiene en cuenta el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos? ¿Por qué?

Si, se trabaja coordinadamente para que se puedan cumplir cada meta en el marco del Programa de Incentivos de la Mejora de la Gestión Municipal. Porque la gestión esta comprometida a la obtención

2. ¿Cuántas metas tiene la Municipalidad Provincial de Ascope? ¿De qué meta fuiste responsable?

5 metas, fui responsable de la Meta 2 "fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial", lo cual se cumplió con el porcentaje óptimo

3. ¿En el Presupuesto Institucional se asignan recursos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos?

Claro, para cada meta específicamente, de acuerdo al plan de actividades por cada meta presentado por cada responsable

4. ¿Se asignan recursos en el Presupuesto Institucional de apertura para garantizar la sostenibilidad de las metas del Programa de Incentivos?; justifique.

No, porque como las metas del programa de incentivos dejan de ser metas y no se asigna presupuesto por motivo que la entidad no recibe un bono adicional

5. ¿Existe un responsable para el seguimiento y control en el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos?

Existe una coordinadora de metas o plan de incentivos que da seguimiento y pide informes mensuales



"Determinar la incidencia del cumplimiento de metas del programa de incentivos en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Ascope, año 2019"

6. ¿Los Responsables de las Metas cumplieron al 100 % las metas del Programa de Incentivos?

Si de acuerdo al cuadro de actitudes implementado por el MEF, lo cual se refleja en los resultados.

7. ¿La meta que desarrollaste, benefició a la población? ¿por que?

Se logró recaudar el porcentaje requerido por el Ministerio de Economía otorgando a la población muchos beneficios tributarios y sus aportes se venon reflejados en mejoras en la gestión municipal.

8. ¿Qué ocurre si la municipalidad Provincial de Ascope no cumplen con alguna de sus metas del Programa de Incentivos?

Si no cumple, los incentivos municipales no se revertirán a favor de la entidad local, y no se podrá brindar bienes y servicios a la población.

9. ¿La Municipalidad Provincial de Ascope realiza un trabajo articulado para la ejecución física de las metas del Programa de Incentivos? ¿Cuál y con quiénes?

En principio mediante Resolución de Alcaldía se designa a los responsables de las metas con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita; en general se designa a los subgerentes como responsables de cada meta.

 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

Ing. José Jonathan Peña Sánchez
SUB GERENTE DE RENTAS Y EJECUCIÓN COACTIVA

Entrevista al Sub Gerente de Desarrollo Urbano Acondicionamiento Territorial

"Determinar la incidencia del cumplimiento de metas del programa de incentivos en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Ascope, año 2019"

GUÍA DE ENTREVISTA

La entrevista se realizó a los Funcionarios Municipales responsables del cumplimiento de las metas del programa de incentivos; esta información nos va servir para dar respuesta a los objetivos; el cual contribuye con el desarrollo de nuestra investigación titulada: "APLICACIÓN DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE, AÑO 2019".

Funcionario: Junior Valles Sagartequi

Fecha de la entrevista: 17/12/2020

1. ¿En la Municipalidad Provincial de Ascope, se tiene en cuenta el cumplimiento de metas del Programa de Incentivos? ¿Por qué? Si es de gran importancia el cumplimiento porque se atiende a la población con lo que ellos esperan de la gestión como es una ciudad limpia entre otros
2. ¿Cuántas metas tiene la Municipalidad Provincial de Ascope? ¿De qué meta fuiste responsable? Se tiene 5 metas por diferentes Ministerios. Fui responsable de la meta de catastro y urbano y territorial
3. ¿En el Presupuesto Institucional se asignan recursos para el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos? Si en la meta se nos asignaron presupuesto para desarrollo el PAT y POU que son instrumentos que poseen de gran utilidad para la municipalidad
4. ¿Se asignan recursos en el Presupuesto Institucional de apertura para garantizar la sostenibilidad de las metas del Programa de Incentivos?; justifique. Si se asignan para algunas actividades que son muy necesarias y que tengo que ver con atender a población vulnerable como es la niñez.
5. ¿Existe un responsable para el seguimiento y control en el cumplimiento de las metas del Programa de Incentivos? Si se cuenta con un coordinador del Programa de Incentivos, quien solicita informes mensuales de los avances de actividades

"Determinar la incidencia del cumplimiento de metas del programa de incentivos en la ejecución presupuestaria de la Municipalidad Provincial de Ascope, año 2019"

6. ¿Los Responsables de las Metas cumplieron al 100 % las metas del Programa de Incentivos?

Si tal como se puede ver en el Decreto 00170-2020-EF donde muestra el cumplimiento de todas las metas en el periodo 2019.

7. ¿La meta que desarrollaste, benefició a la población? ¿porque?

Si benefició a la población y a los dueños porque en convenio con vivienda (PNSA) se elaboró PAT y PAS para todos los distritos de la Provincia de Ascope, lo cual les permitiera ordenar mejor su catastro urbano y rural.

8. ¿Qué ocurre si la municipalidad Provincial de Ascope no cumplen con alguna de sus metas del Programa de Incentivos?

Si los Municipales no cumplen no recibe el incentivo económico y el dinero se distribuirá como incentivo adicional a los Municipales que si cumplieron las metas.

9. ¿La Municipalidad Provincial de Ascope realiza un trabajo articulado para la ejecución física de las metas del Programa de Incentivos? ¿Cuál y con quiénes?

Si se trabaja articulado de modo con diferentes entes como son los Alcaldes Vecinales, Alcaldes de Centros poblados y Colectividad en general, se realizó diferentes reuniones en forma conjunta.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE

Ing. Junior Vallejos Sagastegui

Reg. CIP N° 142186

SUB - GERENTE DESARROLLO URBANO
ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL

Anexo 02: Presupuesto Institucional de Apertura Municipalidad Provincial de Ascope

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 20.03.00

Fecha : 23/12/2020
Hora : 11:53:07
Pag.: 1 de 4

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2019 DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 02 ASCOPE
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE [301140]

CATEGORIA FF RB SUBGENERICA DET	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
1 RECURSOS ORDINARIOS						
00 RECURSOS ORDINARIOS						
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	538,343	0	538,343	538,079.20	263.80	99.95
2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	538,343	0	538,343	538,079.20	263.80	99.95
2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	538,343	0	538,343	538,079.20	263.80	99.95
2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	218,119	218,119	218,115.24	3.76	100.00
2.3.1 COMPRA DE BIENES	0	100,000	100,000	99,999.24	0.76	100.00
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	0	99,713	99,713	99,712.53	0.47	100.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	0	287	287	286.71	0.29	99.90
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	0	118,119	118,119	118,116.00	3.00	100.00
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	0	107,381	107,381	107,381.00	0.00	100.00
2.3.2.7 SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	10,738	10,738	10,735.00	3.00	99.97
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	118,119	-118,119	0	0.00	0.00	0.00
2.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	118,119	-118,119	0	0.00	0.00	0.00
2.4.1.3 A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	118,119	-118,119	0	0.00	0.00	0.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	704,913	704,913	0.00	704,913.00	0.00
2.6.2 CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	0	614,713	614,713	0.00	614,713.00	0.00
2.6.2.3 OTRAS ESTRUCTURAS	0	614,713	614,713	0.00	614,713.00	0.00
2.6.8 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	90,200	90,200	0.00	90,200.00	0.00
2.6.8.1 OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	90,200	90,200	0.00	90,200.00	0.00
PARCIAL RUBRO 00	656,462	804,913	1,461,375	756,194.44	705,180.56	51.75
PARCIAL FTE 1	656,462	804,913	1,461,375	756,194.44	705,180.56	51.75
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	350,400	-266	350,134	127,173.30	222,960.70	36.32
2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO	350,400	-266	350,134	127,173.30	222,960.70	36.32
2.1.1.1 PERSONAL ADMINISTRATIVO	0	1,300	1,300	0.00	1,300.00	0.00
2.1.1.8 PERSONAL OBRERO	0	22,864	22,864	2,187.47	20,676.53	9.57
2.1.1.9 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES	250,400	-39,383	211,017	10,033.33	200,983.67	4.75
2.1.1.10 DIETAS	100,000	14,953	114,953	114,952.50	0.50	100.00
2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	27,436	24,074	51,510	49,814.00	1,696.00	96.71
2.2.2 PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL	27,436	24,074	51,510	49,814.00	1,696.00	96.71
2.2.2.3 ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS	27,436	24,074	51,510	49,814.00	1,696.00	96.71
2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,831,968	754,516	2,586,484	2,078,681.37	507,802.63	80.37
2.3.1 COMPRA DE BIENES	706,026	-127,803	578,223	493,017.14	85,205.86	85.26
2.3.1.1 ALIMENTOS Y BEBIDAS	3,200	809	4,009	3,503.00	506.00	87.38
2.3.1.2 VESTUARIOS Y TEXTILES	17,060	26,360	43,420	43,360.00	60.00	99.86
2.3.1.3 COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	70,633	-11,040	59,593	47,838.59	11,754.41	80.28
2.3.1.5 MATERIALES Y UTILES	85,050	-36,186	48,864	26,119.26	22,744.74	53.45
2.3.1.6 REPUESTOS Y ACCESORIOS	25,070	-23,400	1,670	1,500.00	170.00	89.82
2.3.1.11 SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	5,000	400	5,400	5,400.00	0.00	100.00
2.3.1.99 COMPRA DE OTROS BIENES	500,013	-84,746	415,267	365,296.29	49,970.71	87.97
2.3.2 CONTRATACION DE SERVICIOS	1,125,942	882,319	2,008,261	1,585,664.23	422,596.77	78.96
2.3.2.1 VIAJES	86,550	64,711	151,261	118,957.02	32,303.98	78.64
2.3.2.2 SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	34,506	74,786	109,292	108,856.57	435.43	99.60
2.3.2.4 SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	29,826	-4,478	25,348	18,274.74	7,073.26	72.10
2.3.2.5 ALQUILERES DE MUEBLES E INMUEBLES	4,000	-4,000	0	0.00	0.00	0.00

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2019
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 02 ASCOPE
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE [301140]

FF	FB	CATEGORIA SUBGENERICA DET	PIA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
		2.3.2.6	4,600	-594	4,006	3,319.87	686.13	82.87
		2.3.2.7	522,000	801,894	1,323,894	1,268,182.24	55,711.76	95.79
		2.3.2.8	444,460	-50,000	394,460	68,073.79	326,386.21	17.26
		2.5	91,771	37,300	129,071	111,846.70	17,224.30	86.66
		2.5.3	28,671	-1,378	27,293	25,466.00	1,827.00	93.31
		2.5.3.1	28,671	-1,378	27,293	25,466.00	1,827.00	93.31
		2.5.4	100	357	457	457.00	0.00	100.00
		2.5.4.1	100	357	457	457.00	0.00	100.00
		2.5.5	63,000	38,321	101,321	85,923.70	15,397.30	84.80
		2.5.5.1	63,000	38,321	101,321	85,923.70	15,397.30	84.80
		2.6	102,150	873,235	975,385	657,164.56	318,220.44	67.37
		2.6.2	0	128,055	128,055	86,149.48	41,905.52	67.28
		2.6.2.3	0	128,055	128,055	86,149.48	41,905.52	67.28
		2.6.3	102,150	620,480	722,630	447,815.08	274,814.92	61.97
		2.6.3.1	0	10,400	10,400	10,400.00	0.00	100.00
		2.6.3.2	102,150	610,080	712,230	437,415.08	274,814.92	61.41
		2.6.8	0	124,700	124,700	123,200.00	1,500.00	98.80
		2.6.8.1	0	124,700	124,700	123,200.00	1,500.00	98.80
		PARCIAL RUBRO 09	2,403,725	1,688,859	4,092,584	3,024,679.93	1,067,904.07	73.91
		PARCIAL FTE 2	2,403,725	1,688,859	4,092,584	3,024,679.93	1,067,904.07	73.91
		3 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
		19 RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO						
		2.6	7,838,510	-1,317,008	6,521,502	6,184,796.00	336,706.00	94.84
		2.6.2	7,838,510	-1,669,328	6,169,182	5,887,467.18	281,714.82	95.43
		2.6.2.3	7,838,510	-1,669,328	6,169,182	5,887,467.18	281,714.82	95.43
		2.6.8	0	352,320	352,320	297,328.82	54,991.18	84.39
		2.6.8.1	0	352,320	352,320	297,328.82	54,991.18	84.39
		PARCIAL RUBRO 19	7,838,510	-1,317,008	6,521,502	6,184,796.00	336,706.00	94.84
		PARCIAL FTE 3	7,838,510	-1,317,008	6,521,502	6,184,796.00	336,706.00	94.84
		5 RECURSOS DETERMINADOS						
		07 FONDO DE COMPENSACION MUNICIPAL						
		2.1	3,899,225	-368,942	3,530,283	3,359,811.66	170,471.34	95.17
		2.1.1	2,800,342	-185,573	2,614,769	2,554,364.86	60,404.14	97.69
		2.1.1.1	1,511,038	-258,761	1,252,277	1,247,235.11	5,041.89	99.60
		2.1.1.8	982,762	-101,124	881,638	874,536.31	7,101.69	99.19
		2.1.1.9	272,810	73,130	345,940	297,679.44	48,260.56	86.05
		2.1.1.10	33,732	101,182	134,914	134,914.00	0.00	100.00
		2.1.3	1,098,883	-183,369	915,514	805,446.80	110,067.20	87.98
		2.1.3.1	1,098,883	-183,369	915,514	805,446.80	110,067.20	87.98
		2.2	15,599	6,933	22,532	17,121.00	5,411.00	75.99
		2.2.1	13,374	1,279	14,653	14,451.00	202.00	98.62
		2.2.1.1	13,374	1,279	14,653	14,451.00	202.00	98.62
		2.2.2	2,225	5,654	7,879	2,670.00	5,209.00	33.89
		2.2.2.3	2,225	5,654	7,879	2,670.00	5,209.00	33.89
		2.3	168,221	981,231	1,149,452	1,078,821.47	70,630.53	93.86
		2.3.1	43,458	105,196	148,654	139,937.37	8,716.63	94.14

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2019
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 02 ASCOPE
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE [301140]

FF	RS	CATEGORIA SUBGENERICA DET	PA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
2.3.1	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	6,543	6,543	6,207.00	336.00	94.86
2.3.1	2	VESTUARIOS Y TEXTILES	0	2,337	2,337	2,336.40	0.60	99.97
2.3.1	3	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	0	30,000	30,000	27,893.60	2,106.40	92.98
2.3.1	5	MATERIALES Y UTILES	500	7,650	8,150	8,150.00	0.00	100.00
2.3.1	99	COMPRA DE OTROS BIENES	42,958	58,666	101,624	95,360.37	6,273.63	93.83
2.3.2		CONTRATACION DE SERVICIOS	124,763	876,035	1,000,798	938,884.10	61,913.90	93.81
2.3.2	1	VIAJES	1,000	4,367	5,367	4,780.00	587.00	89.06
2.3.2	2	SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	57,653	57,653	56,528.70	1,124.30	98.05
2.3.2	4	SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	61,503	-56,620	4,883	4,882.90	0.10	100.00
2.3.2	6	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y DE SEGUROS	0	5,110	5,110	5,110.00	0.00	100.00
2.3.2	7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	53,260	868,025	921,285	865,082.50	56,202.50	93.90
2.3.2	8	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	9,000	-2,500	6,500	2,500.00	4,000.00	38.46
2.4		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	48,000	0	48,000	45,000.00	3,000.00	93.75
2.4.1		DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48,000	0	48,000	45,000.00	3,000.00	93.75
2.4.1	3	A OTRAS UNIDADES DEL GOBIERNO	48,000	0	48,000	45,000.00	3,000.00	93.75
2.5		OTROS GASTOS	3,000	36,613	39,613	39,539.25	73.75	99.81
2.5.4		PAGO DE IMPUESTOS, DERECHOS ADMINISTRATIVOS Y MULTAS GUBERNAMENTALES	0	36,613	36,613	36,539.25	73.75	99.80
2.5.4	1	AL GOBIERNO NACIONAL	0	36,613	36,613	36,539.25	73.75	99.80
2.5.5		PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES, LAUDOS ARBITRALES Y SIMILARES	3,000	0	3,000	3,000.00	0.00	100.00
2.5.5	1	PAGO DE SENTENCIAS JUDICIALES Y LAUDOS ARBITRALES	3,000	0	3,000	3,000.00	0.00	100.00
2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	520,000	67,343	587,343	525,878.40	61,464.60	89.54
2.6.2		CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	500,000	-82,833	417,167	364,921.70	52,245.30	87.48
2.6.2	2	EDIFICIOS O UNIDADES NO RESIDENCIALES	200,000	-200,000	0	0.00	0.00	0.00
2.6.2	3	OTRAS ESTRUCTURAS	300,000	117,167	417,167	364,921.70	52,245.30	87.48
2.6.3		ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	57,343	57,343	57,342.98	0.02	100.00
2.6.3	2	ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	57,343	57,343	57,342.98	0.02	100.00
2.6.8		OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,000	92,833	112,833	103,613.72	9,219.28	91.83
2.6.8	1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	20,000	92,833	112,833	103,613.72	9,219.28	91.83
PARCIAL RUBRO07			4,654,045	723,178	5,377,223	5,066,171.78	311,051.22	94.22
08 IMPUESTOS MUNICIPALES								
2.1		PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	43,100	0	43,100	0.00	43,100.00	0.00
2.1.3		CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	43,100	0	43,100	0.00	43,100.00	0.00
2.1.3	1	OBLIGACIONES DEL EMPLEADOR	43,100	0	43,100	0.00	43,100.00	0.00
2.3		BIENES Y SERVICIOS	175,900	250,000	425,900	356,093.27	69,806.73	83.61
2.3.1		COMPRA DE BIENES	21,200	84,880	106,080	105,771.07	308.93	99.71
2.3.1	1	ALIMENTOS Y BEBIDAS	0	260	260	137.00	123.00	52.69
2.3.1	3	COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	0	37,000	37,000	37,000.00	0.00	100.00
2.3.1	99	COMPRA DE OTROS BIENES	21,200	47,620	68,820	68,634.07	185.93	99.73
2.3.2		CONTRATACION DE SERVICIOS	154,700	165,120	319,820	250,322.20	69,497.80	78.27
2.3.2	1	VIAJES	0	25,350	25,350	24,890.00	460.00	98.19
2.3.2	2	SERVICIOS BASICOS, COMUNICACIONES, PUBLICIDAD Y DIFUSION	0	3,052	3,052	3,051.60	0.40	99.99
2.3.2	7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	154,700	86,718	241,418	222,380.60	19,037.40	92.11
2.3.2	8	CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS	0	50,000	50,000	0.00	50,000.00	0.00
PARCIAL RUBRO08			219,000	250,000	469,000	356,093.27	112,906.73	75.93
18 CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES								
2.3		BIENES Y SERVICIOS	66,405	469,273	535,678	499,855.37	35,822.63	93.31

MARCO PRESUPUESTAL Vs DEVENGADO - 2019
DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE
 (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
 PROVINCIA : 02 ASCOPE
 PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE [301140]

FF	RS	CATEGORIA SUBGENERICA DET	PA	MODIF. PPTALES.	PIM (a)	TOTAL DEVENGADOS (b)	SALDO (a - b)	% AVANCE (b / a)
2.3.1		COMPRA DE BIENES	0	368,399	368,399	347,644.04	20,754.96	94.37
2.3.1.2		VESTUARIOS Y TEXTILES	0	32,835	32,835	32,834.30	0.70	100.00
2.3.1.3		COMBUSTIBLES, CARBURANTES, LUBRICANTES Y AFINES	0	168,548	168,548	148,277.66	20,270.34	87.97
2.3.1.5		MATERIALES Y UTILES	0	29,829	29,829	29,810.54	18.46	99.94
2.3.1.11		SUMINISTROS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACION	0	31,483	31,483	31,481.62	1.38	100.00
2.3.1.99		COMPRA DE OTROS BIENES	0	105,704	105,704	105,239.92	464.08	99.56
2.3.2		CONTRATAACION DE SERVICIOS	66,405	100,874	167,279	152,211.33	15,067.67	90.99
2.3.2.4		SERVICIO DE MANTENIMIENTO, ACONDICIONAMIENTO Y REPARACIONES	66,405	-52,141	14,264	14,263.53	0.47	100.00
2.3.2.7		SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS	0	153,015	153,015	137,947.80	15,067.20	90.15
2.6		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	324,890	-68,462	256,428	248,125.74	8,302.26	96.76
2.6.2		CONSTRUCCION DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	324,890	-130,180	194,710	186,503.79	8,206.21	95.79
2.6.2.3		OTRAS ESTRUCTURAS	324,890	-130,180	194,710	186,503.79	8,206.21	95.79
2.6.3		ADQUISICION DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS	0	61,718	61,718	61,621.95	96.05	99.84
2.6.3.2		ADQUISICION DE MAQUINARIAS, EQUIPO Y MOBILIARIO	0	61,718	61,718	61,621.95	96.05	99.84
PARCIAL RUBRO 18			391,295	400,811	792,106	747,981.11	44,124.89	94.43
PARCIAL FTE 5			5,264,340	1,373,989	6,638,329	6,170,246.16	468,082.84	92.96
TOTAL EJECUTORA			16,163,037	2,550,753	18,713,790	16,135,916.53	2,577,873.47	86.22
RESUMEN ...								
TOTAL FUENTE 1			656,462.00	804,913.00	1,461,375.00	756,194.44	705,180.56	51.75
TOTAL FUENTE 2			2,403,725.00	1,688,859.00	4,092,584.00	3,024,679.93	1,067,904.07	73.91
TOTAL FUENTE 3			7,838,510.00	-1,317,008.00	6,521,502.00	6,184,796.00	336,706.00	94.84
TOTAL FUENTE 5			5,264,340.00	1,373,989.00	6,638,329.00	6,170,246.16	468,082.84	92.96
RESUMEN ...								
TOTAL RUBRO 00			656,462.00	804,913.00	1,461,375.00	756,194.44	705,180.56	51.75
TOTAL RUBRO 07			4,654,045.00	723,178.00	5,377,223.00	5,066,171.78	311,051.22	94.22
TOTAL RUBRO 08			219,000.00	250,000.00	469,000.00	366,093.27	112,906.73	75.93
TOTAL RUBRO 09			2,403,725.00	1,688,859.00	4,092,584.00	3,024,679.93	1,067,904.07	73.91
TOTAL RUBRO 18			391,295.00	400,811.00	792,106.00	747,981.11	44,124.89	94.43
TOTAL RUBRO 19			7,838,510.00	-1,317,008.00	6,521,502.00	6,184,796.00	336,706.00	94.84
TOTAL			16,163,037.00	2,550,753.00	18,713,790.00	16,135,916.53	2,577,873.47	86.22

Anexo 03: Recaudación Impuesto Predial año 2019 – Meta 02

SIAF - Módulo de Proceso Presupuestario
Versión 19.02.00

Fecha : 03/01/2020
Hora : 10:28:16
Pag.: 1 de 2

RESUMEN DE RECAUDACION DE INGRESOS - 2019 DEL MES DE ENERO A DICIEMBRE (EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 13 LA LIBERTAD
PROVINCIA : 02 ASCOPE
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE [301140]

M E N S U A L I Z A D O																	
FF RB	CLASIFICADOR	PIM	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL RECAUDADO	SALDO	% RECAUDADO
5 RECURSOS DETERMINADOS																	
08 IMPUESTOS MUNICIPALES																	
1.1		405,000	15,833.59	37,478.95	8,240.98	6,261.42	37,873.11	1,540.59	24,086.73	58,164.37	12,189.51	11,117.56	78,640.88	20,244.42	311,672.11	93,327.89	76.96
1.1.2		405,000	15,833.59	37,478.95	8,240.98	6,261.42	37,873.11	1,540.59	24,086.73	58,164.37	12,189.51	11,117.56	78,640.88	20,244.42	311,672.11	93,327.89	76.96
1.1.2.1		405,000	15,833.59	37,478.95	8,240.98	6,261.42	37,873.11	1,540.59	24,086.73	58,164.37	12,189.51	11,117.56	78,640.88	20,244.42	311,672.11	93,327.89	76.96
1.1.2.1.1		405,000	15,833.59	37,478.95	8,240.98	6,261.42	37,873.11	1,540.59	24,086.73	58,164.37	12,189.51	11,117.56	78,640.88	20,244.42	311,672.11	93,327.89	76.96
1.1.2.1.1.1		405,000	15,833.59	37,478.95	8,240.98	6,261.42	37,873.11	1,540.59	24,086.73	58,164.37	12,189.51	11,117.56	78,640.88	20,244.42	311,672.11	93,327.89	76.96
PARCIAL FF	5	405,000	15,833.59	37,478.95	8,240.98	6,261.42	37,873.11	1,540.59	24,086.73	58,164.37	12,189.51	11,117.56	78,640.88	20,244.42	311,672.11	93,327.89	76.96

Registro de Estadística Tributaria – Meta 02

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Política de Ingresos Públicos

PI 2019 - Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial

Información
registrada el
31/12/2019
a horas 13.44.31

ESTADÍSTICAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE (301140) SISMEPRE - META 2

Declaro que la información proporcionada en el SISMEPRE para el cumplimiento de la **Meta 2**: "Fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial" corresponde a la verdad y se sustenta en la información de los registros y archivos de la municipalidad.

Declaro conocer que el Ministerio de Economía y Finanzas se encuentra facultado a verificar el contenido de la presente Declaración Jurada, así como de la documentación sustentadora y que, en cualquier caso de falsedad, es de aplicación –en lo pertinente- lo dispuesto en el artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y sus modificatorias.

3B. INFORMACIÓN SOBRE LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL							
Año	RECAUDACIÓN CORRIENTE (DEL AÑO ACTUAL)			RECAUDACIÓN NO CORRIENTE (DE AÑOS ANTERIORES)			RECAUDACIÓN TOTAL
	ORDINARIA	COACTIVA	Subtotal RECAUDACION CORRIENTE	ORDINARIA	COACTIVA	Subtotal RECAUDACION NO CORRIENTE	
2019 Enero-Diciembre	198,180.89	0.00	198,180.89	113,185.02	0.00	113,185.02	311,365.91

Saldos por cobrar del monto insoluto del impuesto predial al 31/12/2019

3C. INFORMACIÓN SOBRE SALDOS POR COBRAR DEL MONTO INSOLUTO DEL IMPUESTO PREDIAL			
Año	ORDINARIO	COACTIVO	SALDO POR COBRAR TOTAL
Hasta 2014	106,063.13	9,702.87	115,766.00
2015	136,493.58	8,974.46	145,468.04
2016	69,249.95	10,434.99	79,684.94
2017	204,196.49	11,590.87	215,787.36
2018	177,486.47	12,070.97	189,557.44
2019	285,830.46	2,868.61	288,699.07

Numeral 34.3 del artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444, "En caso de comprobar fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia respectiva para todos sus efectos, procediendo a declarar la nulidad del acto administrativo sustentado en dicha declaración, información o documento; e imponer a quien haya empleado esa declaración, información o documento una multa en favor de la entidad de entre cinco (5) y diez (10) Unidades Impositivas Tributarias vigentes a la fecha de pago; y, además, si la conducta se adecua a los supuestos previstos en el Título XIX Delitos contra la Fe Pública del Código Penal, ésta deberá ser comunicada al Ministerio Público para que interponga la acción penal correspondiente."

Numeral 34.4 del artículo 34 del TUO de la Ley N° 27444, "(...) la relación de administrados que hubieren presentado declaraciones, información o documentos falsos o fraudulentos al amparo de procedimientos de aprobación automática y de evaluación previa, es publicada trimestralmente por la Central de Riesgo Administrativo, a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros (...)."

Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales – Meta 03



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ASCOPE

Resolución de Alcaldía

N° 0176-2019-MPA

Ascope, veintiocho de mayo del dos mil diecinueve.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ascope;

VISTO, -El informe N°241-2019-MYR/SGSA-MPA de fecha 22 de mayo del 2019, de la Sub Gerencia de Saneamiento Ambiental que solicita la aprobación del Plan Anual de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales 2019 de la Provincia de Ascope, Informe N°57-2019/MPA-SGPP/RARH de fecha 24 de mayo del 2019, del Sub Gerente de Planificación y Presupuesto, y Proveído N° 1851 de fecha 27 de mayo del 2019, de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Organos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, consagrada en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, por Resolución Directoral N°005-2019-EF/50.01, se aprueba los cuadros de actividades para el cumplimiento de las Meta del Programa Incentivos a la mejora de la Gestión Municipal del año 2019;

Que, el numeral 24.2) del artículo 24° del D.L. N°1278, Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, establece que las municipalidades distritales y las provinciales en lo que concierne a los distritos del cercado, son responsables de: d) Promover e implementar progresivamente programas de segregación en la fuente y la recolección selectiva de los residuos sólidos en todo el ámbito de su jurisdicción, facilitando la valorización de los residuos y asegurando una disposición final técnicamente adecuada;

Que, a su vez el artículo 48°, del D.L. 1278, de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos establece que, constituyen operaciones de valorización material: la reutilización, reciclado, compostaje, recuperación de aceites, bio-conversión, entre otras alternativas que a través de procesos de transformación física, química, u otros, demuestren su viabilidad técnica, económica y ambiental; a su vez el artículo 48°, establece que el MINAM establece metas anuales para la valorización de residuos municipales, las cuales se sustentan en el sistema de recolección selectiva de su posterior comercialización y/o recuperación, reutilización o reciclaje. El cumplimiento de las metas es verificado por el MINAM, y el artículo 51° de la misma Ley, señala que las municipalidades deben valorizar, prioritariamente, los residuos orgánicos provenientes del mantenimiento de áreas verdes y mercados municipales, así como de ser factible, los residuos orgánicos de origen domiciliario; Los programas de parques y jardines de las municipalidades son beneficiarios prioritarios del compost, humus o biochar producido con los residuos orgánicos que se generan a partir del servicio de limpieza pública

Que, el artículo 21° del D.S. N° 014-2017-MINAM, prescribe que municipalidades son responsables de brindar el servicio de limpieza pública, el cual comprende el barrido, limpieza y

www.muniascope.gob.pe

Leoncio Prado N°301 - Ascope - La Libertad

(044) 431083

municipalidad@muniascope.gob.pe



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ASCOPE

almacenamiento en espacios públicos, la recolección, el transporte, la transferencia, valorización y disposición final de los residuos sólidos, en el ámbito de su jurisdicción. El MINAM aprueba las normas complementarias que regulan los aspectos técnicos del referido servicio, las mismas que serán de cumplimiento obligatorio.

Que, el artículo 36° del D.S. N° 014-2017-MINAM, señala que las municipalidades pueden realizar operaciones de valorización de residuos sólidos municipales descritas en el artículo 48° del Decreto Legislativo, directamente o a través de las organizaciones de recicladores debidamente formalizados o las EO-RS.



Que, con Informe N° N°241-2019-MYR/SGSA-MPA de fecha 22 de mayo del 2019, la Sub Gerencia de Saneamiento Ambiental señala que en la Meta 3: "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales", se ha contemplado la actividad N°02, Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales; por lo que es necesario aprobar el Plan de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales 2019 de la Provincia de Ascope;



Que, con Informe N°57-2019/MPA-SGPP/RARH de fecha 24 de mayo del 2019, el Sub Gerente de Planificación y Presupuesto da a conocer la Previsión Presupuestal por el monto de s/75,367.50 soles, para el Plan de Valorización de Residuos Sólidos Orgánicos Municipales 2019 de la Provincia de Ascope; y Provedo N° 1851 de fecha 27 de mayo del 2019, de Gerencia Municipal, dispone proyectar la resolución de aprobación;



Por las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, D.L. 1278, de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, y D.S. N° 014-2017-MINAM.

SE RESUELVE:



Artículo Primero.- APROBAR el PLAN ANUAL DE VALORIZACIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS ORGÁNICOS MUNICIPALES 2019, de la Meta 3: "Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales", del Programa de Incentivos 2019, por un monto de s/ 75,367.50 (Setenta y Cinco Mil Trescientos Sesenta y siete con 50/100 Soles) que forman parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo.- Encargar a la Sub Gerencia de Saneamiento Ambiental, el cumplimiento de las Actividades contempladas en el presente Plan Anual.

Artículo Tercero.- Encargar a la Oficina de Secretaría General y Responsable del Portal Web de la Municipalidad la publicación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Juan Carlos Campor
ALCALDE

c.c
Sub Gerencia de S.A
Sub Gerencia Planificación y Presupuesto
Responsable del Portal Web
Archivo

www.muniascope.gob.pe

Leoncio Prado N°301 - Ascope - La Libertad

(044) 431083

municipalidad@muniascope.gob.pe

Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales – Meta 03



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ASCOPE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 227-2019-MPA

Ascope, treintaino de julio de dos mil diecinueve

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE;

VISTO: El Informe N° 368-2019-MYR/SGSA-MPA de fecha 31 de julio del 2019 el Sub Gerente de Saneamiento Ambiental solicita la aprobación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Ascope, y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades en concordancia con el art. 194° de la Constitución Política del Perú,

Que, el art.21° del Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se establece que las municipalidades son responsables de brindar el servicio de limpieza pública, el cual comprende el barrido, limpieza y almacenamiento en espacios públicos, la recolección, el transporte, la transferencia, valorización y disposición final de los residuos sólidos, en el ámbito de su jurisdicción. El MINAM aprueba las normas complementarias que regulan los aspectos técnicos del referido servicio, las mismas que serán de cumplimiento obligatorio;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 457/2018-MINAM, se aprueba la "Guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales", siendo este un instrumento que tiene por objeto orientar la elaboración de estudios de caracterización de residuos sólidos municipales, mediante pautas metodológicas que describen en forma clara y sencilla los pasos para la obtención de cifras locales relacionadas a estos residuos, lo cual permitirá dimensionamiento adecuado de los servicios de limpieza pública, así como una planificación administrativa, financiera, técnica y operativa del manejo de residuos sólidos;

Que, por Resolución Directoral 05-2019 EF/50.01 se aprueba los cuadros de actividades para el cumplimiento de las Metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal año 2019; correspondientes a las metas 1 al 6, dentro de ellas la Meta 3, "IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRADO DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES, Actividad 3, Estudio de caracterización de residuos sólidos municipales, que consiste en identificar parámetros locales de generación, composición, humedad y densidad de los residuos sólidos municipales,

www.muniascope.gob.pe

Leoncio Prado N°301 - Ascope - La Libertad

(044) 431083

municipalidad@muniascope.gob.pe

Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales – Meta 03



Que, mediante Resolución de Alcaldía N°195-2019-MPA de fecha 18 de junio del 2019, se conforma el Equipo de Planificación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales de Ascope 2019, integrado por el Gerente Municipal, Sub Gerente de Saneamiento Ambiental, Sub Gerente de Rentas y Ejecución Coactiva, Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial, Sub Gerente de Planificación y Presupuesto y Sub gerente de Logística y Servicios generales, a quienes se les encargó la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales de Ascope 2019, la designación del Responsable del Equipo de Campo y de la Implementación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales de Ascope 2019;

Que, mediante Memorándum N°198-2019-GM/MPA, emitido por Gerencia Municipal se designa a Mario Augusto Yepes Ramírez, Sub Gerente de Saneamiento Ambiental como responsable del Equipo de Campo del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Ascope, Provincia de Ascope, La Libertad.

Que, mediante documento del visto el Sub Gerente de Saneamiento Ambiental solicita aprobación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Ascope, mediante acto resolutivo;

Que, en consecuencia estando a lo expuesto y al amparo del inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones del que está investido el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos del Distrito de Ascope, realizado en el mes de julio del 2019, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Gerente Municipal y Sub Gerente de Saneamiento Ambiental el cumplimiento de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – ENCARGAR a la Secretaria General la notificación del presente acto resolutivo a las unidades orgánicas correspondiente de esa dependencia edil, y al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.

c.c
Archivo
Gerencia Municipal
Sub Gerente de Saneamiento Ambiental
Responsable de Portal de Transparencia

Acta Ámbito Territorial para disposición de Residuos Sólidos- Meta 02



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ASCOPE

ACTA DE REUNIÓN PARA LA VALIDACIÓN DE ÁMBITOS TERRITORIALES PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPALES

Siendo las... 16:00 ... horas del día ... MARTES 23 ... de julio de 2019, reunidos en la sala de reuniones de la Municipalidad Provincial de Ascope, Región La Libertad, los representantes de las siguientes Municipalidades:

Apellidos y Nombres	Cargo	Municipalidad
JOHN ZOMÁN VARGAS CAMPOS	ALCALDE	PROVINCIA DE ASCOPE
ALEX GENARO VÁSQUEZ REYES	ALCALDE	DISTRITAL DE SANTIAGO DE CAO
JOHN ALFONSO ARROYO GUALONDO	ALCALDE	DISTRITAL DE RÍZURI
OSWALDO DANIEL ALVA TOLESTAS	ALCALDE	DISTRITAL DE PASJÁN
CARLOS ALZA MONCADA	ALCALDE	DISTRITAL DE CHOCOPE
JULIO CÉSAR PÉREZ CARRERO	ALCALDE	DISTRITAL DE CHICAMA
SANTOS MUÑOZ ROMERO	ALCALDE	DISTRITAL DE MÓSDALEN DE CAO
JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ GUILARDO	ALCALDE	DISTRITAL DE OCHO BRANDE

Se procedió a realizar la revisión, evaluación técnica y validación de la propuesta elaborada por el MINAM, correspondiente a los siguientes ámbitos territoriales:

- Ubigeo: 130201, Sector El Arsenal, Distrito de Ascope, Provincia de Ascope, La Libertad.
- Ubigeo: 130203, Sector La Constancia, Distrito de Chocope, Provincia de Ascope, La Libertad.
- Ubigeo: 130202, Sector La Pascaña Alta, Distrito de Chicama, Provincia de Ascope, La Libertad.
- Ubigeo: 130206, Sector El Arsenal, Distrito de Rízurí, Provincia de Ascope, La Libertad.
-
-

Determinando la siguiente información:

Áreas de Disposición Final Identificadas en la Provincia	
Distritos	Ubicación
CHOCOPE	Sector La Constancia, distrito de Chocope, provincia de Ascope. COORDENADAS: ESTE: 695148.650 NORTE: 9141700.000
CHICAMA	Sector La Pascaña Alta, distrito de Chicama, provincia de Ascope. COORDENADAS: ESTE: 708576.075 NORTE: 9135417.885
RÍZURI	Sector El Arsenal, distrito de Rízurí, provincia de Ascope. - ÁMBITO WCAL. COORDENADAS: ESTE: 699900.000 NORTE: 9140800.000

www.muniascope.gob.pe

Leoncio Prado N°301 - Ascope - La Libertad

(044) 431083

municipalidad@muniascope.gob.pe



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ASCOPE

Apellidos y Nombres	Municipalidad	Firma
ARROYO GUARDADO JOHN ALFONSO	RAZUR	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE RAZUR PUERTO MALABRIGO Hon. Alfonso Arroyo Guardado ALCALDE
OSWALDO DANIEL ALVA IGLESIAS	PAIJANO	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJANO Oswaldo Daniel Alva Iglesias ALCALDE
CARLOS ALVA MONCADA	ASCOPE	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ASCOPE DR. CARLOS A. ALVA MONCADA ALCALDE
Alex Genaro Vargas Reyes	Sgo. de Cao	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SGO. DE CAO Alex Genaro Vargas Reyes ALCALDE
JULIO CESAR PEREZ CABRERA	CHICAMA	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHICAMA Ing. Julio C. Perez Cabrera ALCALDE
JOHN ROMAN VARGAS CAMPOS	ASCOPE	 Municipalidad Provincial de Ascope John Roman Vargas Campos ALCALDE
SANTOS MUÑOZ ROMERO	MAG. DE CAO	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAG. DE CAO Santos Leonardo Muñoz Romero ALCALDE
JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ BARRERA	CASA EPANDE	 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CASA EPANDE Juan Francisco Fernández Barrera ALCALDE

Resolución de Alcaldía aprobación Plan Operativo Institucional - Meta 05



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ASCOPE

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 237-2019-MPA

Ascope, dieciséis de agosto dos mil diecinueve

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE;

VISTO: El Informe N°385-2019-MYR/SGSA-MPA, de fecha 16 de agosto del 2019, de la Sub Gerencia de Saneamiento Ambiental, sobre aprobación del Plan de Mantenimiento Correctivo del sistema de agua del C.P La Griselda, Distrito y Provincia de Ascope, Departamento La Libertad, y Proveído s/n de Gerencia Municipal de fecha 16 de agosto del 2019, que dispone se proyecte la resolución de Alcaldía, y,

CONSIDERANDO

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades en concordancia con el art. 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, según lo establecido en el art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N°27972;

Que, el art.6° de la citada ley, prescribe: "La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa";

Que, el Artículo 80° de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades en materia de saneamiento, salud y salubridad ejercen las siguientes funciones: "(...) numeral 3) *Funciones específicas exclusivas de las municipalidades distritales, 3.2. Regular y controlar el aseo, higiene y salubridad en los establecimientos comerciales, industriales, viviendas, escuelas, piscinas, playas y otros lugares públicos locales ; numeral 4) Funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales, 4.1 Administrar y reglamentar, directamente o por concesión, el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, cuando esté en capacidad de hacerlo; 4.2) Proveer los servicios de saneamiento rural y 4.5) realizar campañas locales sobre educación sanitaria (...)*";

Que, con Informe N°379-2019-MYR/SGSA-MPA, de fecha 07 de agosto del 2019, la Sub Gerencia de Saneamiento Ambiental, solicita la elaboración de la Ficha Técnica para el Mantenimiento Correctivo del sistema de abastecimiento de agua del CC.PP Rural " La Griselda", del distrito y Provincia de Ascope, departamento de La Libertad; de acuerdo al diagnóstico realizado por el encargado del Área Técnica Municipal en el Informe N° 008-2019-RGD/ATM-MPA, de fecha 5 de agosto del 2019;

www.muniascope.gob.pe

Leoncio Prado N°301 - Ascope - La Libertad

(044) 431083

municipalidad@muniascope.gob.pe



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ASCOPE

Que, con Informe N°395-2019-MPA/SGOI, de fecha 15 de agosto del 2019, la Sub Gerencia de Obras e Infraestructura presenta y solicita la aprobación de la Ficha Técnica Ficha para el Mantenimiento Correctivo del sistema de abastecimiento de agua del CC.PP Rural " La Griselda", del distrito y Provincia de Ascope, departamento de La Libertad;

Que, con Resolución de Gerencia Municipal N° 253-2019- MPA/GM, de fecha 16 de agosto del 2019, se aprueba la Ficha Técnica para el Mantenimiento Correctivo del sistema de abastecimiento de agua del CC.PP Rural " La Griselda", del distrito y Provincia de Ascope, departamento de La Libertad;

Que, con Informe N°385-2019-MYR/SGSA-MPA, de fecha 16 de agosto del 2019, la Sub Gerencia de Saneamiento Ambiental, señala que el Área Técnica (ATM) mediante Informe N° 010-2019-RGD/ATM-MPA, presenta el Plan de Mantenimiento Correctivo del sistema de abastecimiento de agua del C.P. "La Griselda", del distrito y Provincia de Ascope, departamento La Libertad, a fin de corregir las fallas que presenta para recuperar su normal funcionamiento; por un monto de S/ 33 252.00 (Treinta y Tres Mil Doscientos Cincuenta y Dos con 00/100 soles), el mismo que debe ser aprobado mediante Resolución de Alcaldía;

Que, en consecuencia estando a lo expuesto y al amparo del inciso 6 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, con las facultades y atribuciones del que está investido el Despacho de Alcaldía, y contando con los vistos de Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Asesoría Legal, y Sub Gerencia de Saneamiento Ambiental.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - **APROBAR** el PLAN DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DEL CC.PP RURAL " LA GRISELDA", DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ASCOPE, PROVINCIA DE ASCOPE, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD, el mismo que como Anexo forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.ENCARGAR a la Sub Gerencia de Saneamiento Ambiental, Sub Gerencia de Presupuesto, Sub Gerencia de Contabilidad y Sub Gerencia de Tesorería el cumplimiento de lo aprobado en el artículo precedente de la presente Resolución, de acuerdo a sus competencias.

ARTÍCULO TERCERO.- **ENCARGAR** a la Secretaria General la notificación del presente acto resolutorio a las unidades orgánicas correspondiente, y al Responsable del Portal de Transparencia la publicación de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.



Municipalidad Provincial de Ascope
John Román Vargas Campos
ALCALDE

www.muniascope.gob.pe

Leoncio Prado N°301 - Ascope - La Libertad

(044) 431083

municipalidad@muniascope.gob.pe

Acta de entrega de Caja de Herramientas – Meta 05



MODELO ACTA DE ENTREGA DE LA CAJA DE HERRAMIENTAS PARA LA OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA

Mediante la presente Acta de Entrega, se deja constancia y conformidad de la entrega de una Caja de Herramientas, para las acciones de operación y mantenimiento del sistema de agua, por parte de la Municipalidad Provincial de Ascope, a través de su ATM, a la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento de "La Griselda".

El detalle de la entrega consiste en:

N°	Cantidad	Descripción
1.	01	Caja metálica/madera
2.	01	Llave francesa de 15"
3.	01	Llave Stilson de 18"
4.	01	Arco de sierra
5.	03	Hojas de sierra
6.	01	Pegamento PVC de ¼ de galón
7.	03	Cinta teflón
8.	01	Wincha de 5 mt.
9.	01	Martillo
10.	02	Escobillas de plástico con asa
11.	01	Brocha de 4"
12.	01	Escofina tipo luna de ½"
13.	01	Balde de plástico graduado de 20 lt.
14.	01	Aceite de máquina 3 en 1, 60 ml
15.	01	Destornillador plano
16.	01	Medidor de plástico graduado de un kilo para medir cloro
17.	01	Escoba de plástico
18.	01	Comparador de cloro tipo disco/digital/artesanal



www.muniascope.gob.pe

Leoncio Prado N° 301 - Ascope - La Libertad

(044) 431083

municipalidad@muniascope.gob.pe



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ASCOPE

19.	30	Blister de pastillas DPD
20.	02	Mascarilla protectora con filtro, antigás.
21.	02	Guantes de jebes (pares)
22.	02	Botas de jebes (pares)
23.	02	Overol
24.	02	Casco de seguridad
25.	02	Lente de seguridad

Se deja constancia, que las herramientas se encuentran en buen estado de conservación y operativos.

En señal de conformidad suscriben el ACTA:

Fecha y lugar: 22 de Agosto del 2019, La Griseida.


Maximiliano
Presidente de la OC
PRESIDENTE


Humberto
Tesorero de la OC


Betty
Secretario de la OC


Operador de la OC


Ernesto Rodríguez Santos Pírfredo
FISCAL

www.muniascope.gob.pe

Leoncio Prado N° 301 - Ascope - La Libertad

(044) 431083

municipalidad@muniascope.gob.pe

Oficio y Resultados de Agua Laboratorio – Meta 05



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ASCOPE

“Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad”

Ascope, 25 de julio del 2019

OFICIO N°599 - 2019 - MPA

Señor(a):

Dr.
CARLOS URBINA AZABACHE
Director de la Red de Salud Ascope



Atención: **Mblgo. SERVIO BALAREZO GUTIÉRREZ**
Coordinador de Salud Ambiental – Red de Salud Ascope

Asunto: **Informe resultados de caracterización de agua de 02 centros poblados rurales y solicitud de acompañamiento para la limpieza, desinfección, calibración y el monitoreo de cloro residual.**

Ref. : **Meta 5: Acciones para Promover la Mejora en la Provisión del Servicio y Calidad del Agua - Programa de Incentivos 2019 – MEF.**

De mi especial consideración,

Tengo a bien dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y con motivo de la referencia, informarle los resultados de las muestras de la caracterización de agua de 02 Centros Poblados rurales, los cuáles son: **CCPP La Griselda** y **CCPP La Capilla**, para lo cual se adjunta los resultados de la caracterización, Actas de limpieza, desinfección, acta de calibración y de monitoreo de cloro residual.

Asimismo, solicitamos el acompañamiento de un personal para la limpieza, desinfección, calibración y monitoreo de cloro residual durante 3 meses consecutivos.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

cc.
Archivo

www.muniascope.gob.pe

Leoncio Prado N°301 - Ascope - La Libertad

(044) 431083

municipalidad@muniascope.gob.pe

Resolución de designación de equipo – Meta 06

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 144-2019-MPA

Ascope, dos de mayo de dos mil diecinueve

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ASCOPE;

VISTO: El informe N°15-2019-MPA/PIA, de fecha 22 de abril del 2019, emitido por la Coordinadora del Programa de Incentivos, sobre propuesta del Equipo Técnico de Gestión Urbana y Territorial (ETGUT), con pronunciamiento favorable sobre la conformación del Equipo Técnico Responsable de la Meta N°06 "Mejora de la Gestión Urbana y Territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal año 2019; y Proveído N°1274 de fecha 25 de abril del 2019 de Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece el art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades en concordancia con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú;

Que, las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo, según lo establecido en el artículo 43° de La Ley Orgánica de Municipalidades-Ley N° 27972;

Que, el art. 6° de la citada ley, prescribe "*La Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa*";

Que, con fecha 24 de Diciembre del 2016 se aprueba el Decreto Supremo N° 022-2016-IVIENDA, sobre Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano Sostenible RADIUS, que en su art.3° establece la función planificadora: "*Los Gobiernos Locales tienen la función de planificar el desarrollo integral de sus circunscripciones, en concordancia con los planes y las políticas nacionales, sectoriales y regionales, promoviendo las inversiones, así como la participación de la ciudadanía, conforme al presente Reglamento*";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°87-2019-MPA de fecha 01 de marzo del 2019 se designa al Equipo Técnico responsable de la **META 6:** Mejora de la gestión urbana y territorial de la Municipalidad Provincial de Ascope, con las atribuciones y responsabilidades que el cargo amerita, integrado por el Ing. Junior Vallejos Sagástegui, Sandy Leticia Cárdenas Panduro y Cristian Adderly Briones Ramos;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el art 20°, numeral 6), de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con las facultades y atribuciones del que está investido el Despacho de Alcaldía y contando con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Subgerencia de Asesoría Jurídica y Sub Gerencia de Recursos Humanos;



**MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE ASCOPE**

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR al Equipo Técnico responsable de la Meta N° 06 "Mejora de la gestión urbana y territorial" del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019, el mismo que está integrado por los siguientes servidores públicos:

Nombre y Apellidos	Cargo	DNI	Correo electrónico	Teléfono
Junior Vallejos Sagnitegui	Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial	46417057	desarrollourbano.muniascope@gmail.com	999697066
Sandy Leticia Cárdenas Panduro	Asistente de la Sub Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial	70654445	cardenas91.sl@gmail.com	927565866
Cristian Adderly Briones Ramos	Asistente de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial	45401073	crisadder13@gmail.com	973566105

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los designados el contenido de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaria General la notificación de la presente Resolución a las Unidades Orgánicas correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER, al Responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en el portal web institucional de la Municipalidad Provincial de Ascope.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial de Ascope

 Johnathan Vargas Ampar
 Alcalde

Aplicación del Programa de Incentivos y su Incidencia en la Ejecución Presupuestaria en la Municipalidad Provincial de Ascope, Año 2019

INFORME DE ORIGINALIDAD

13%

INDICE DE SIMILITUD

13%

FUENTES DE INTERNET

0%

PUBLICACIONES

3%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	www.mef.gob.pe Fuente de Internet	5%
2	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	2%
4	busquedas.elperuano.pe Fuente de Internet	1%
5	repositorio.up.edu.pe Fuente de Internet	1%
6	alicia.concytec.gob.pe Fuente de Internet	1%
7	www.municipiadnueva.gob.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	1%

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias

< 1%

Excluir bibliografía

Activo